

PLAN DE CAMPAÑA "FIRMEZA 83-I"

Directiva de Estado Mayor para la Normalización Institucional Militar
II Fase.
Plan de Campaña "FIRMEZA 83"
Mapa de la República de Guatemala Escala 1:250,000



HOJAS:

Puerto de San José	ND-1512
Cuilco	ND-15-3
Cobán	ND-15-4
Puerto Barrios	ND-16-1
Quetzaltenango	ND-15-7
Guatemala	ND-15-8
Chiquimula	ND-16-5
La Libertad	ND-15-16
Paso Cabañas	ND-15-12
Tikal	ND-16-9
Flores	ND-16-13

000493

ORGANIZACION PARA COMBATE: (Ver anexo "A")

I. SITUACION GENERAL:

A. SITUACION ENEMIGA: (Ver Anexo "B") (Resumen de Inteligencia)

B. Suposiciones:

1. Que la estrategia político y militar implantada desde julio de 1982 para el desarrollo y el empleo de la fuerza en apoyo general del esfuerzo de guerra, no hayan alcanzado a plenitud los objetivos enmarcados dentro del Plan Nacional de Seguridad y Desarrollo.
2. Que el ENO incremente sus acciones militares y de sabotaje para obligar al Ejército a empeñar más personal y lograr con ello, un desgaste acelerado de nuestros efectivos.
3. Que la subversión continúe con la campaña de desprestigio a nivel internacional tanto del Gobierno como de la Institución Armada, manipulando los "refugios" que mantiene en México y Honduras.
4. Que la apertura política iniciada por el Gobierno y la posible inestabilidad, dificulte la ejecución del presente plan obligando al Ejército a distraer personal de sus frentes de guerra para tener que cumplir misiones de seguridad, control y orden en operaciones de DISTURBIOS CIVILES en áreas urbanas, rurales o de producción.
5. Que la inestabilidad político-militar no permita la ejecución del presente plan.
6. Que los medios de que dispone el Ejército sean insuficientes en un tiempo limitado, para apoyar las operaciones militares.
7. Que continúe y se intensifique el apoyo logístico y el flujo de personal entrenado por intermedio de países bajo la influencia de bloque comunista de la Unión Soviética (Cuba y Nicaragua)

La Infrascrita Sub-Secretaria Privada y de Asuntos Estratégicos del Ministerio Público de Guatemala, hace constar que la presente es copia fiel de su original.

28 FEB 2014

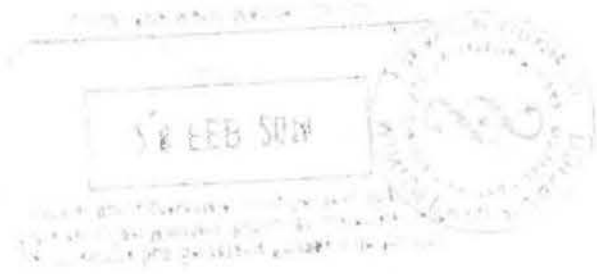


F. Licda. Ana María Méndez Dardón



MINISTERIO PUBLICO

Guatemala, C.A.



HOJA EN BLANCO

000000



8. Que la coyuntura política que se vive en el área Centroamericana, de como resultante una victoria de los grupos comunistas que combaten en el Salvador, y por ende una consolidación del sistema y Gobierno marxista de la República de Nicaragua.

II. MISIÓN:

El Ejército de Guatemala conducirá operaciones contrasubversivas, de seguridad, de guerra ideológica y de desarrollo con sus Comandos Militares en sus respectivas zonas de responsabilidad y /o jurisdiccionales a partir del Día "D" a la Hora "H" y hasta nueva orden, para localizar, capturar y/o destruir grupos o elementos subversivos con el propósito de garantizar la paz y la seguridad de la nación:

III. EJECUCION:

A. Concepto Estratégico Militar:

- 1. El Ejército de Guatemala continuará la presión operativa en un esfuerzo decisivo, rural y urbano con las unidades operacionales de todos los Comandos Militares de la República y sus apoyos de combate y de servicios para el combate, según las prioridades que dicta la situación enemiga, para ejercer a través de las organizaciones de Defensa Civil, Rural y Urbana, control físico y Psicológico sobre las poblaciones y los recursos locales, con el objeto de propiciar el normal desarrollo de la comunidad y aislar a las bandas de delincuentes subversivos para poderlos eliminar por medio de operaciones tácticas.
- 2. Simultáneamente deben hacerse esfuerzos para mantener en alto porcentaje el apoyo logístico y la eficiencia de combate por medio de reentrenamiento, preparación ideológica y la adecuada rotación de personal y de Unidades que prevengan la fatiga sin descuidar la presión operacional, y por medio de acciones que sirvan para integrar a las Instituciones de Servicio Público en la lucha contrasubversiva para que lleven a cabo su trabajo con más eficacia que la anterior campaña político-militar "FUSILES Y FRIJOLES del Plan "VICTORIA 82" y "FIRMEZA 83".

B. Objetivos:

I. Objetivo General:

Dirigir todo el esfuerzo operacional decisivo, rural y urbano a través del empleo de las Unidades Tácticas y Estratégicas; así como de las PADCIL e Instituciones del Gobierno para:

- a. Aislar a los grupos subversivos de la población civil de manera tal, que mediante el apoyo de esta última y con Unidades Militares Internacionales se localice, aniquile y destruya al enemigo y a sus fuentes de abastecimiento.
- b. Defender a la población civil.
- c. Recuperar a todas aquellas familias y miembros de las Fuerzas Populares Locales (FIL) y Resistencia Popular de Campo (RPC) que amenazados por los grupos subversivos, tanto en el interior como en el exterior (refugiados en México y Honduras) son obligados a permanecer con ellos para apoyarlos, no sólo en su supervivencia, sino que también en su trabajo político-militar y político internacional con lo que ayudan a la imagen de nuestro país, Gobierno, Ejército e Instituciones.

La Infrascripta Sub Secretaria Privada y de Asuntos Estratégicos del Ministerio Público de Guatemala, hace constar que la presente es copia fiel de su original.

28 FEB 2014

[Handwritten Signature]

Licda. Ana María Méndez Dardón

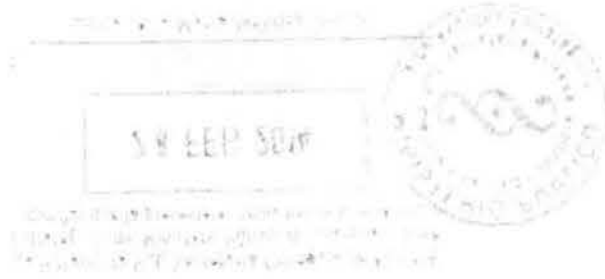


01



MINISTERIO PUBLICO

Guatemala, C.A.



HOJA EN BLANCO

000495
1999

d. Continuar apoyando y hacer más eficaz y extensivo territorialmente el programa de alimentos por trabajo, para impulsar proyectos en beneficio de los núcleos poblacionales que necesitan mejorar sus condiciones de vida (política de Fusiles y Frijoles).

3. Objetivo Particular:

a. Llevar a ejecución los planes de Operaciones Psicológicas ordenadas en el Anexo "B" Plan de Campaña "FIMEZA 83" (Párrafo V), para alcanzar el máximo grado de cohesión dentro de la Institución, fortalecer el espíritu de combate de su personal, lograr el control físico y psicológico de la población y recursos entre la población civil y el Ejército, a fin de derrotar a las bandas de delincuentes subversivos.

b. Integr (Falta información)

2. Zonas de subversión latente (la actividad subversiva, se manifiesta en diferentes grados de amenaza, siempre menor que en las áreas de conflicto actual).

- a. Sololá
- b. Suchitepéquez
- c. Retalhuleu
- d. Quetzaltenango
- e. Totonicapán
- f. Baja Verapaz

3. Zona en fase de consolidación (la actividad subversiva abierta ha sido suprimida y esporádicamente hace acciones ofensivas en sectores definidos geográficamente).

- a. Chimaltenango
- b. El Quiché
- c. Huehuetenango

4. Zona de subversión potencial con más probabilidades de llegar a conflicto en tiempo corto (potenciales áreas de incremento de la actividad subversiva por razones internacionales).

- a. Jutiapa
- b. Santa Rosa
- c. Escuintla

5. El resto del país se encuentra en situación razonablemente controlada por el trabajo desarrollado en los Comandos Militares y los de la Zona Central.

d. Conducir operaciones contrasubversivas para:

- 1. Detectar, capturar o destruir campamentos de entrenamiento, grupos y elementos subversivos.
- 2. Dar seguridad confianza a la población.
- 3. Efectuar control sobre el personal civil por medio de tarjetas de identificación como miembros de Patrullas de Defensa Civil, Rural y Urbana (seguridad o producción) especialmente cuando se trasladen a otras áreas o fuentes de trabajo.

La Infrascrita Sub-Secretaria Privada y de Asuntos Estratégicos del Ministerio Público de Guatemala, constatar que la presente es copia fiel de su original.

- a. Patrullas
- b. Puestos de registro

28 FEB 2014

F. 
Licda. Ana María Méndez Dardón





MINISTERIO PUBLICO

Guatemala, C.A.



SECRETARIA

REPUBLICA DE GUATEMALA
MINISTERIO PUBLICO
CALLE DE LA PAZ, CENTRO, GUATEMALA

HOJA EN BLANCO

2019



- c. Censos
- d. Control de documentos, etc.
- 5. Conducir conjuntamente en las operaciones militares y operaciones psicológicas para:
 - a. Lograr el apoyo de la población civil.
 - b. Obtener información para continuar operando.
 - c. Permitir el normal desarrollo y progreso económico del país.
 - d. Lograr el acercamiento entre Pueblo y Ejército.
 - e. Explotar al máximo los éxitos del Ejército en las operaciones contrasubversivas.
 - f. Consolidar y/u organizar en las áreas más conflictivas las patrullas de Defensa Civil, debiendo ser adecuadamente supervisadas por cada Comando de Zona Militar a través del Oficial S-5.

C. OBJETIVOS ESPECÍFICOS: (Anexo "C" Calco de Operaciones de las Areas de Responsabilidad de los Comandos Militares de la Ciudad Capital).

1. Maniobra:

Las operaciones militares a ejecutar por todos los Comandos de la República apoyados por las Patrullas de Defensa Civil, Rural y Urbana, deben llevar la convicción ideológica de que el esfuerzo a realizar debe ser el decisivo para poder alcanzar el resultado que este Plan persigue: Lograr la normalización Institucional Militar y ampliar el marco de seguridad y paz para toda la población civil, que permita el normal progreso económico de la República.

Se ha considerado que la ejecución del presente Plan se realice en dos Fases, siendo ellas las siguientes:

a. Primera Fase:

1. Durante la última semana de agosto y el mes de septiembre, las Unidades de maniobra se empañarán para ubicar y/o destruir a las fuerzas enemigas con todo su esfuerzo y capacidad militar, apoyando sus operaciones con el máximo de elementos de las PADCIL para poder arrasar con todos los trabajos colectivos de siembra que la subversión posee en determinadas áreas donde se ha comprobado plenamente la participación activa y de colaboración de Aldeas comprometidas que simpatizar y están organizadas por la subversión.

2. Receso Operacional:

De permitirlo la situación estratégica y táctica, las Unidades tendrán durante la primera quincena de octubre un receso en las operaciones, que permita poner en práctica un plan de recreación que les fortalezca la moral combativa.

En este período no se abandonarán las operaciones por completo; el 50% del personal descansará mientras el otro 50% operará, alternándose esta responsabilidad para que todas las Unidades disfruten igualmente del

Se reiniciarán las operaciones durante la segunda quincena del mes de octubre y debe caracterizarse al igual que la primera Fase, por el esfuerzo

La Infrascrita Sub-Secretaria Privada y de Asuntos Estratégicos del Ministerio Público de Guatemala, declara constar que la presente es copia fiel de su original.

28 FEB 2014

F.

Licda. Ana María Méndez Dardón



01



MINISTERIO PUBLICO

Guatemala, C.A.



14 FEB 2014

Ministerio Público
Calle 14 de Septiembre No. 1001, Zona Centro, Guatemala, C.A.
Tel: (502) 2411 1111

HOJA EN BLANCO

2296
100497
decisivo de sus ejecutores, quienes deben estar compensados mentalmente y capacitados físicamente, para empeñarse en un mes considerado como decisivo para derrotar a la subversión. Para fortalecer la acción anterior simultáneamente entrarán a operar ONCE (11) Compañías de AA.CC. y D.L., las cuales continuarán indefinidamente con el trabajo de asignar a la Defensa Civil más responsabilidad sobre la seguridad de su propia comunidad con el objeto de poder en un futuro posterior retirar algunas de las Unidades empeñadas, aliviando así el desgaste operacional que permitirá darle cumplimiento a los planes de descanso y estudio (preparación militar) que se tiene proyectado ejecutar para tratar (si la situación lo permite), de alcanzar la normalización Institucional Militar.

b. Segunda Fase:

1. A partir del mes de noviembre (fin de ciclo agrícola en el Altiplano) y de acuerdo a los resultados operacionales de la primera fase, los Comandos Militares deberán contemplar dentro de sus planes, el reintegro de una parte de las Unidades agregadas, a sus sedes para efectos de descanso, entrenamiento, fortalecimiento y preparación física y psicológica para iniciar una nueva ofensiva en otra área de operaciones o reforzar las Zonas Militares que necesiten este apoyo para continuar combatiendo la presencia de grupos subversivos en su jurisdicción. Ordenes específicas serán emitidas por el Estado Mayor de la Defensa Nacional en su oportunidad.
2. Durante este período, las Unidades en sede entrenarán y se fortalecerán, estando prestas para relevar o entrar en operaciones de apoyo cuando la situación militar lo exija. Para proseguir con el desarrollo de la situación se ajustarán los planes en el año calendario 1984.

2. Apoyo de Fuego:

- a. Todas las solicitudes de apoyo de fuego se harán a través del Centro de Operaciones Conjuntas (COC.) del Estado Mayor de la Defensa Nacional, con el que mantendrán comunicación permanente en todo lo que se refiere a información y partes operacionales.
- b. Se podrá solicitar apoyo de fuego u otros, de la siguiente manera:
 1. FAG: Misiones de reconocimiento, seguridad, cobertura aérea y apoyo aéreo-táctico.
 2. Naval: Seguridad del Litoral
 3. Artillería: Apoyo directo.


IV. MISIONES ESPECIFICAS:

1. Brigada Militar "GLGL", Poptún, El Petén:

- a. Con sus Unidades orgánicas continuará operando en su jurisdicción, las áreas que considere más afectadas de conformidad con su análisis de inteligencia y la situación enemiga.
- b. A orden, recibirá asignada Una Compañía de AA.CC. y Desarrollo Local.
- c. A orden, recibirá agregada una Compañía de PMA, la cual deberá ser empleada en operaciones de control hacendario, tránsito de drogas y consignación de



20 FEB 2014

F. 
Licda. Ana María Méndez Dardón

01

5



MINISTERIO PUBLICO

Guatemala, C.A.



HOJA EN BLANCO



depredadores del Patrimonio Nacional, consignación de delincuentes, patrullaje eventualmente operaciones de persecución o de búsqueda de contacto.

- d. El apoyo aéreo que llegare a necesitar lo recibirá en coordinación con el Comandante de la Base Aérea de Santa Elena, El Petén.
 - e. Dará cumplimiento al plan de operaciones psicológicas en todos sus niveles, supervisará la coordinación y ejecución de los programas de desarrollo que se realicen en su jurisdicción, a través de todas las Instituciones Públicas y Privadas que integran las coordinadoras Departamentales y Municipales.
2. Zona Militar No. 3 Chimaltenango:
- a. Con sus Unidades orgánicas y agregadas, continuará manteniendo el control y la presión operativa contra los grupos subversivos que actúan en su Departamento.
 - b. Tendrá agregadas hasta nueva orden las Unidades siguientes:
 - 1. TRES (3) Cías. de Fusileros de la Brigada Militar "Mariscal Zavala".
 - 2. UNA (1) Cía. de Fusileros de la Zona Militar No. 7. Zacapa.
 - 3. UNA (1) Cía. de Fusileros de la Zona Militar No. 9, Jalapa.
 - 4. UNA (1) Sección de blindados de la Brigada Militar "Guardia de Honor".
 - c. Le será asignada UNA (1) Cía. de AA.CC. y Desarrollo Local, a orden.
 - d. Deberá dirigir su esfuerzo militar decisivo hacia el sector comprendido entre Santa Apolonia (1835), San José Poaquil (2439), San Martín Jilotepeque (3735) Choatalim (4238), hasta el Límite Departamental con la Zona Militar No. 20, El Quiché, con la que coordinará operaciones.
 - e. Apoyará las operaciones que la Zona Militar No. 13 y 14, desarrolle en sus límites jurisdiccionales debiendo poner especial atención al triángulo comprendido entre Pochuta (0608) Godínez (0426) y Patzún (1323).
 - f. Dará cumplimiento al plan de Operaciones Psicológicas en todos sus niveles y supervisará la coordinación y ejecución de los programas de desarrollo que se realicen en su jurisdicción, a través de todas las Instituciones Públicas y Privadas que integren las Coordinadoras Departamentales y Municipales.

3. Zona Militar No. 4, Salamá, Baja Verapaz:
- a. Con sus Unidades orgánicas continuará operando en su jurisdicción las áreas que más considere afectadas de conformidad con su análisis de inteligencia.
 - b. Mantendrá el control administrativo y operacional del Destacamento Naval que tendrá su sede en la presa de Pueblo Viejo, con el objeto de mantener el control del Lago Artificial y de las poblaciones que habitarán en los alrededores del mismo para evitar que la subversión pueda desarrollar su trabajo político-militar.
 - c. Apoyará subrepticia y totalmente las actividades que el destacamento de inteligencia asignado a su jurisdicción desarrolle, centralizando la información, produciendo inteligencia y desarrollando operaciones que le permitirán dirigir con éxito el esfuerzo de guerra contrasubversiva en el país, limitándola y circunscribiéndola a su área de responsabilidad, cuando fuere del caso.
 - d. Estará preparada para apoyar militarmente a otra Zona Militar a orden.
 - e. Dirigirá su esfuerzo militar decisivo de la línea Cubulco (5571), Rabinal (7069), San Miguel Chicaj (8070) Salamá (8871), hacia el límite jurisdiccional con las Zonas Militares Nos. 20 y 21; especial atención deberá prestarle al área comprendida entre Cubulco (5571) y Granada (6650) hacia el Oeste, límite Departamental con El Quiché.

La Infrascrita Sub-Secretaria Privada y de Asuntos Estratégicos del Ministerio Público de Guatemala, hace constar que la presente es copia fiel de su original.



28 FEB 2014

F. Licda. Ana María Méndez Dardón



f. Dará cumplimiento al plan de Operaciones psicológicas en todos los niveles y supervisará la coordinación y ejecución de los programas de desarrollo que se realicen en su jurisdicción, a través de todas las instituciones Públicas y Privadas que integren las Coordinadoras Departamentales y Municipales.

4. Zona Naval y Militar No. 6, Izabal (-):

- a. Con sus Unidades orgánicas, continuará operando en su jurisdicción las áreas que más considere afectadas de conformidad con su análisis de inteligencia.
- b. Mantendrá agregada UNA (1) Cía. de Fusileros en la Zona Militar No. 22, Playa Grande.
- c. Deberá estar preparada para recibir a posibles refugiados procedentes de Honduras (presentar plan antes del 30AGO83).
- d. Enviará al E.M.D.N., un Plan de Patrullaje Naval, que contemple las actividades operacionales para lo que resta del año, antes del 30AGO83.
- e. Mantendrá el personal y embarcaciones, actualmente destacadas en el Lago de Atitlán, bajo control operacional de la Zona Militar No. 14, respectivamente.
- f. Mantendrá vigilancia permanente y control en las aguas territoriales e interiores de su jurisdicción.
- g. Deberá estar preparada para segregar operacionalmente hasta un Batallón de Infantería de Marina (-) a orden.
- h. Organizará y planificará el empleo de todas las embarcaciones registradas en las Capitanías de Puerto del Atlántico, en operaciones de apoyo a sus Unidades.
- i. Agregará administrativa y operacionalmente un grupo de incursores anfibios con tres lanchas neumáticas, a la Zona Militar No. 4, Salamá, Baja Verapaz, para el cumplimiento de misiones de control de población y tráfico lacustre, en el Lago Artificial de la represa de Pueblo Viejo.
- j. Dirigirá su esfuerzo militar decisivo, de la línea Los Amates (7487), Morales (0211), Puerto Barrios (2939) hacia la línea de frontera con Honduras y límite departamental con Zacapa.
- k. Dará cumplimiento al Plan de Operaciones Psicológicas en todos sus niveles y supervisará la coordinación y ejecución de los programas de desarrollo que se realicen en su jurisdicción.
- l. Deberá reportar los zarpes, ataques y novedades del patrullaje naval, al Centro de Operaciones Conjuntas (COC) y Dirección de Operaciones del Estado Mayor de la Defensa Nacional.

5. Zona Militar No. 7, Zacapa:

- a. Con sus Unidades orgánicas (-) continuará operando en su jurisdicción, las áreas que más considere afectadas de conformidad con sus análisis de inteligencia.
- b. Mantendrá agregada una Cía. de Fusileros a la Zona Militar No. 3 Chimaltenango.
- c. Deberá estar preparada para recibir a posibles refugiados procedentes de Honduras (presentar plan antes del 30AGO83):
- d. Deberá contemplar en su planeamiento de control y seguridad la línea de frontera con Honduras, para prevenir incursiones de los refugiados subversivos y grupos subversivos que se encuentran fuera de nuestras fronteras.
- e. Estará preparada para apoyar militarmente a otra Zona Militar, a orden.
- f. Es responsable del control político militar del Departamento de el Progreso.



La Infrascrita Sub-Secretaría Privada y de Asuntos Estratégicos del Ministerio Público de Guatemala, hace constar que la presente es copia fiel de su original.

20 FEB 2014

F. Licda. Ana María Méndez Dardón

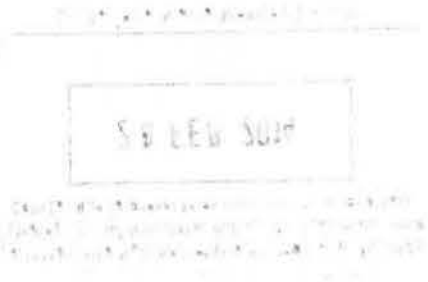
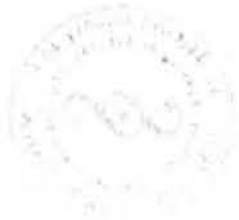
01

7



MINISTERIO PUBLICO

Guatemala, C.A.



HOJA EN BLANCO

15-03-2017

- 1233
LUNA
- g. Sus operaciones deberán tener énfasis en áreas aledañas a los Amates, Guatemal, Frontera con Honduras, Sierra de las Minas, Sanarate, San Agustín Acasaguastlán, etc.
- h. Dará cumplimiento al plan de operaciones psicológicas en todos sus niveles y supervisará la coordinación y ejecución de los programas de desarrollo que se realicen en su jurisdicción a través de todas las Instituciones Públicas y Privadas que integren las Coordinadoras Departamentales y Municipales.



6. Zona Militar No. 8, Chiquimula (-):

- Con sus Unidades orgánicas continuará operando en su jurisdicción, las áreas que más considere afectadas de conformidad con su análisis de inteligencia con énfasis en la línea de frontera.
- Mantendrá agregadas DOS (2) Cías. de Fusileros a la Zona Militar No. 22, Playa Grande.
- Deberá contemplar en su planeamiento de seguridad y control, la línea de frontera con Honduras y El Salvador, para prevenir incursiones de los refugiados subversivos y grupos subversivos que se encuentran fuera de nuestras fronteras.
- Deberá estar preparada para recibir a posibles refugiados procedentes de El Salvador y/u Honduras.
- Dará cumplimiento al plan de operaciones Psicológicas en todos sus niveles y supervisará la coordinación y ejecución de los programas de desarrollo que se realicen en su jurisdicción a través de todas las Instituciones Pública y Privadas que integren las coordinadoras Departamentales y Municipales.

7. Zona Militar No. 9, Jalapa (-):

- Con sus Unidades orgánicas continuará operando en su jurisdicción las áreas que más considere afectadas de conformidad con su análisis de inteligencia.
- Mantendrá agregada una Compañía de Fusileros en la Zona Militar No. 3 Chimaltenango.
- Estará preparada para apoyar militarmente a otra Zona Militar, a orden.
- Dará cumplimiento al plan de Operaciones Psicológicas en todos sus niveles y supervisará la coordinación y ejecución de los programas de desarrollo que se realicen en su jurisdicción a través de todas las Instituciones Públicas y Privadas que integren las Coordinadoras Departamentales y Municipales.

8. Zona Militar No. 10, Jutiapa (-):

- Con sus Unidades orgánicas continuará operando en su jurisdicción, las áreas que más considere afectadas de conformidad con su análisis de inteligencia, con énfasis en los alrededores del Volcán Chingo (0462).
- Mantendrá agregado administrativa y operacionalmente el Destacamento Naval que opera en el Lago de Gúija.
- Mantendrá una Compañía de Fusileros agregada a la Zona Militar No. 20, El Quiché, hasta nueva orden.
- A orden, recibirá asignada una Cía. de AA.CC. y Desarrollo Local.
- Deberá estar preparada para recibir a posibles refugiados procedentes de El Salvador.
- Deberá contemplar en su planeamiento de seguridad y control, la línea de frontera con El Salvador para prevenir incursiones de los refugiados subversivos y grupos subversivos que se encuentran fuera de nuestras fronteras; así también, el Litoral Pacífico de su jurisdicción.



28 FEB 2014

F.
Lidia Ana María Méndez Dardón

01

8



MINISTERIO PUBLICO

Guatemala, C.A.



HOJA EN BLANCO

- g. Estará preparada para apoyar militarmente a otra Zona Militar, a orden.
h. Dará cumplimiento al plan de Operaciones Psicológicas en todos sus niveles y supervisará la coordinación y ejecución de los programas de desarrollo que se realicen en su jurisdicción a través de todas las Instituciones Públicas y Privadas que integren las Coordinadoras Departamentales y Municipales.



9. Zona Militar No. 11. Santa Rosa (-):

- a. Con sus Unidades orgánicas continuará operando en su jurisdicción, las áreas que más considere afectadas de conformidad con su análisis de inteligencia, con énfasis en los alrededores del Volcán Tecuamburro (8066).
b. Mantendrá agregada en la Zona Militar No. 18, San Marcos una Compañía de Fusileros, hasta nueva orden.
c. A orden recibirá asignada una Cía. de AA.CC. y Desarrollo Local.
d. Deberá contemplar en su planeamiento de control y seguridad, el Litoral Pacífico de su jurisdicción.
e. Estará preparada para apoyar militarmente a otra Zona Militar, a orden.
f. Dará cumplimiento al Plan de Operaciones Psicológicas en todos sus niveles y supervisará la coordinación y ejecución de los programas de desarrollo que se realicen en su jurisdicción a través de todas las Instituciones Públicas y Privadas que integren las Coordinadoras Departamentales y Municipales.

10. Zona Militar No. 13. Suchitepéquez:

- a. Con sus Unidades orgánicas continuará manteniendo el control y presión operativa contra grupos subversivos de su jurisdicción militar.
b. Deberá contemplar en su planeamiento de control y seguridad el Litoral Pacífico de su jurisdicción, en coordinación con la Base Naval del Pacífico.
c. Estará preparada para apoyar militarmente a otra Zona Militar, a orden.
Dirigirá su esfuerzo militar decisivo de la línea Chicacao (8008) Finca Los An (*Falta información*)

11. Zona Militar No. 14. Sololá:

- a. Con sus Unidades orgánicas continuará manteniendo el control y presión operativo contra los grupos subversivos de su jurisdicción militar.
b. Mantendrá agregado al personal de Infantería de Marina de la Zona Naval y Militar No. 6, Izabal, que será la responsable de organizar una Unidad de Reserva Naval que pueda apoyar en cualquier momento las operaciones propias que ese Comando pueda ejecutar así como las misiones que considere podrían cumplir.
c. Estará preparada para apoyar militarmente a otra Zona Militar, a orden.
d. Dirigirá su esfuerzo militar decisivo de la línea Los Encuentros (9942), Concepción (9935) y San Lucas Tolimán (0019) hacia el límite Departamental con las Zonas Militares No. 3, 20 y 13.
e. Dará cumplimiento al Plan de Operaciones Psicológicas en todos sus niveles y supervisará la coordinación y ejecución de los programas de desarrollo que se realicen en su jurisdicción, a través de todas las Instituciones Públicas y Privadas que integren las Coordinadoras Departamentales y Municipales.

12. Zona Militar No. 16. Retalhuleu:

La Infrascrita Sub-Secretaria Privada de Asuntos Estratégicos del Ministerio Público de Guatemala, hace constar que la presente es copia fiel de su original.

Unidades orgánicas continuará manteniendo el control y presión operativa contra los grupos subversivos de su jurisdicción militar.

28 FEB 2014



01

F.
Licda. Ana María Méndez Dardón



MINISTERIO PUBLICO

Guatemala, C.A.

5-11-10



HOJA EN BLANCO



- b. Deberá contemplar en su planeamiento de control y seguridad, el Litoral Pacífico de su jurisdicción, en coordinación con la Base Naval del Pacífico.
- c. Estará preparada para apoyar militarmente a otra Zona Militar, a orden.
- d. Dirigirá su esfuerzo militar decisivo desde la línea comprendida por las poblaciones El Asintal (3714), Nuevo San Carlos (4013), San Felipe (5116), Pueblo Nuevo (5719) hacia el Norte hasta llegar al límite jurisdiccional militar de la Zona Militar No. 17, Quetzaltenango, poniendo especial atención al área comprendida entre Caballo Blanco (2303), Finca Saragoza (1001) en dirección sur hasta el litoral.
- e. Dará cumplimiento al Plan de Operaciones Psicológicas en todos sus niveles y supervisará la coordinación y ejecución de los programas de desarrollo que se realicen en su jurisdicción, a través de todas las instituciones Públicas y Privadas que integren las Coordinadoras Departamentales y Municipales.

13. Zona Militar No. 17, Quetzaltenango:

- a. Con sus Unidades orgánicas continuará manteniendo el control y presión operativa contra los grupos subversivos de su jurisdicción.
- b. Estará preparada para apoyar militarmente hasta con un Batallón (-), las operaciones militares que se desarrollen en otra Zona Militar, a orden.
- c. A orden, recibirá asignada una Compañía de AA.CC. y Desarrollo Local.
- d. Tendrá agregada hasta nueva orden una Compañía de Fusileros de la Guardia Presidencial.
- e. Dirigirá su esfuerzo militar decisivo en el sector comprendido desde Coatepeque (2226), Finca La Victoria (2825) Finca La Soledad (3419), luego a lo largo de su límite jurisdiccional hasta Finca El Nil (4628), San Juan Ostuncalco (4843), Palestina de los Altos (4051) Coatepeque (2226) por ser área de más significación donde se tiene información actual y se desplazan los grupos subversivos de la ORPA., con énfasis en el Cañón del Río Naranjo y la carretera San Martín Sacatepéquez, Coloma.
- f. Dará cumplimiento al Plan de Operaciones Psicológicas en todos sus niveles y supervisará la coordinación y ejecución de los programas de desarrollo que se realicen en su jurisdicción, a través de todas las Instituciones Públicas y Privadas que integren las Coordinadoras Departamentales y Municipales.

14. Zona Militar No. 18, San Marcos:

- a. Con sus Unidades orgánicas y agregadas, continuará manteniendo el control y presión operativa contra los grupos subversivos de su jurisdicción militar.
- b. Deberá contemplar en sus planes de seguridad y control la línea de frontera con México para prevenir en mejor forma las incursiones de los grupos subversivos que se encuentran en campos de refugiados o en sus cercanías al otro lado de la frontera.
- c. Deberá contemplar en su planeamiento de control y seguridad el Litoral Pacífico de su jurisdicción, en coordinación con la Base Naval del Pacífico.
- d. Dirigirá su esfuerzo militar decisivo hacia el área donde los grupos subversivos de la ORPA operan los frentes UNO, CUATRO y SEIS que son de especial significancia, para destruir y aniquilar el apoyo de personal militar y logístico que reciben desde el exterior.
- e. Deberá estar preparada para recibir agregaciones de Unidades de otras Zonas Militares cuando el EMDN., lo considere conveniente para influir en el resultado de las operaciones militares.
- f. Tendrá agregadas hasta nueva orden:

Le transmito a la Sub-Secretaría Privada y de Asuntos Estratégicos del Ministerio Público de Guatemala, hace constar que la presente es copia fiel de su original.



28 FEB 2014

F. *[Signature]*
Licda. Ana María Méndez Dardón



MINISTERIO PUBLICO

Guatemala, C.A.



HOJA EN BLANCO

1. Una Cía. de Fusileros de la Zona Militar No. 11, Santa Rosa.
 2. Una Cía. de Fusileros de la Guardia Presidencial.
 3. Una Sección de Blindados de la Brigada Militar "Guardia de Honor"
- g. A orden, recibirá asignada una Cía. de AA.CC. y Desarrollo Local.
- h. Dará cumplimiento al Plan de Operaciones Psicológicas en todos sus niveles y supervisará la coordinación y ejecución de los programas de desarrollo que realicen en su jurisdicción, a través de todas las Instituciones Públicas y Privadas que integren las Coordinadoras Departamentales y Municipales.



15. Zona Militar No. 19, Huehuetenango:

- a. Con sus Unidades orgánicas y agregadas, continuará manteniendo el control y presión operativa contra los grupos subversivos de su jurisdicción.
- b. Deberá estar preparada para recibir a posibles refugiados procedentes de México (presentar el plan antes del 30AGO83).
- c. Deberá contemplar en su planeamiento de control y seguridad la línea de frontera con México para prevenir incursiones de los refugiados subversivos y grupos subversivos que se encuentran fuera de nuestras fronteras.
- d. Tendrá agregada hasta nueva orden:
 1. Una Cía. de Ing. de Construcción y un Pelotón de Ingenieros de Combate.
 2. Tres Cías. de Fusileros de la Brigada Militar "Guardia de Honor".
- e. A Orden recibirá asignada una Cía. de AA.CC. y Desarrollo Local.
- f. Dirigirá su esfuerzo militar decisivo hacia el área comprendida entre coord. Agua Zarca (1840) El Tablón (3833), Jacaltenango (3832), San Pedro Necta (2313), Ixtahuacán (3204), Cuilco (1203), límite fronterizo Río Cuilco (9505), debiendo también poner especial énfasis al Municipio de Aguacatán y alrededores, que es considerado, de acuerdo a inteligencia, corredor logístico y de apoyo civil para los grupos subversivos que operan en el región Nor-Occidental del país.
- g. Dará cumplimiento al Plan de Operaciones Psicológicas en todos sus niveles y supervisará la coordinación y ejecución de los programas de desarrollo que se realicen en su jurisdicción, a través de todas las Instituciones Públicas y Privadas que integran las Coordinadoras Departamentales y Municipales.

16. Zona Militar No. 20, El Quiché:

- a. Con sus Unidades orgánicas y agregadas continuará manteniendo el control y presión operativa contra los grupos subversivos de su jurisdicción.
- b. Mantendrá agregada hasta nueva orden:
 1. UN (1) Batallón de Infantería adscrito (3Compañías de Fusileros y una Compañía de Armas Pesadas).
 2. UNA (1) Compañía de Fusileros de la Zona Militar No. 10 Jutiapa.
 3. UNA (1) Compañía de Ingenieros de Construcción y UN (1) Pelotón de Ingenieros de Combate.
- c. Recibirá asignada una Cia. de AA.CC. y Desarrollo Local a orden.
- d. Continuará manteniendo el control y la asistencia a los refugiados de su jurisdicción en los campamentos organizados para el efecto, haciendo sus requerimientos a Estado Mayor de la Defensa Nacional.
- e. Dirigirá su esfuerzo militar decisivo hacia el área comprendida entre Nebaj (9804) y Cobán (1007), Chajul (1012), La Perla (0227), Palo Grande (9333) y límite occidental del Departamento, debiendo también, poner especial énfasis a los Cantones de periferia urbana y al área comprendida entre la carretera que de Santa Cruz d

La Infrascrita Sub-Secretaria Privada y Asesora de Asuntos Estratégicos del Ministerio Público de Guatemala, hace constar que la presente es copia fiel de su original.

28 FEB 2014

[Signature]
Licda. Ana María Méndez Dardón

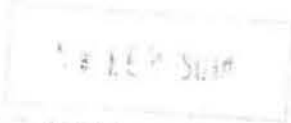


01



MINISTERIO PUBLICO

Guatemala, C.A.



HOJA EN BLANCO

Quiché (9962) conduce a Pachalúm (5151), hacia el Sur hasta el límite departamental con la Zona Militar No. 3.

- f. Dará cumplimiento al plan de Operaciones Psicológicas en todos sus niveles y supervisará la coordinación y ejecución de los programas de desarrollo que se realicen en su jurisdicción, a través de todas las Instituciones Públicas y Privadas que integren las Coordinadoras Departamentales y Municipales.



17. Zona Militar No. 21, Cobán, Alta Verapaz:

- a. Con sus Unidades orgánicas continuará manteniendo el control y presión operativa contra grupos subversivos de su jurisdicción militar.
- b. Continuará manteniendo el control y la asistencia a los refugiados en los campamentos organizados para el efecto, haciendo sus requerimientos al Estado Mayor de la Defensa Nacional.
- c. A orden recibirá asignada UNA (1) Compañía de AA.CC. y Desarrollo Local.
- d. Estará preparada para apoyar militarmente a otra Zona Militar, a orden.
- e. Dirigirá su esfuerzo militar decisivo en el área comprendida entre coord. (8125), (8795), el límite de las Zonas Militares No. 4, 22 y 20, debiendo mantener especial atención a los corredores logísticos y principales avenidas de aproximación que utilizan los grupos subversivos que se movilizan en su jurisdicción, sin descuidar la importancia táctica que representa el trabajo político-militar que el EGP. ha desarrollado en las poblaciones de Panzós, Cahabón, Lanquín y alrededores.
- f. Dará cumplimiento al Plan de Operaciones Psicológicas en todos sus niveles y supervisará la coordinación y ejecución de los programas de desarrollo que se realicen en su jurisdicción, a través de todas las Instituciones Públicas y Privadas que integren las Coordinadoras Departamentales y Municipales.

18. Zona Militar No. 22, Playa Grande:

- a. Con sus Unidades orgánicas y agregadas continuará manteniendo la presión operativa contra los grupos subversivos de su jurisdicción militar.
- b. Deberá estar preparada para recibir a posibles refugiados procedentes de México (presentar Plan antes del 30AGO83).
- c. Deben contemplar en su planeamiento de control y seguridad la línea de frontera con México para prevenir incursiones de los refugiados subversivos y grupos subversivos que se encuentren fuera de nuestras fronteras.
- d. Tendrá agregadas hasta nueva orden:
 1. Dos Compañías de Fusileros de la Zona Militar No. 8, Chiquimula.
 2. Una Compañía de Fusileros de la Zona Naval y Militar No. 6, Izabal.
 3. Una Compañía de Ingenieros de Construcción y un Pelotón de Ingenieros de Combate.
- e. Recibirá una Compañía de AA.CC y Desarrollo Local, a orden.
- f. Dirigirá su esfuerzo militar decisivo, al sector comprendido entre Pueblo Viejo (9861), Kaibil Balám (1652) Santa María Dolores (2649), Pasasuc (4246) Finca Esperanza Leal (5742), Finca La Libertad (5930), hacia lo largo del límite departamental con las Zonas Militares No. 19, 20 y 21, debiendo poner especial atención al corredor logístico subversivo localizado al oeste de su jurisdicción comprendido entre coord. (9477), (0277), (9762), (0563), y al Oleoducto por su importancia estratégica y económica para el país.

La Infrascrita Sub-Secretaria de Asuntos Estratégicos del Ministerio de la Defensa Nacional, constatar que la presente...

28 FEB 2014

Licda. Kna María Méndez Dardón



01



MINISTERIO PUBLICO

Guatemala, C.A.

SE LEE SUO



HOJA EN BLANCO

realicen en su jurisdicción, a través de todas las Instituciones Públicas y Privadas que integren las Coordinadoras Departamentales y Municipales.



19. Agrupamiento Táctico de Seguridad de la FAG. (PAM):

- a. Cumplirá exclusivamente con la misión de dar seguridad a instalaciones de la Fuerza Aérea Guatemalteca, Aeronaves e instalaciones propias.
- b. Eventualmente y a orden conducirá puestos de registro y control en (Guatemala - Amatitlán - Villa Canales - Boca del Monte - Guatemala).
- c. Dará cumplimiento al Plan de Operaciones Psicológicas en todos sus niveles.

20. Fuerza Aérea Guatemalteca:

Mantendrá al máximo la disponibilidad operativa de personal y aeronaves con que cuenta dicho Comandó Aéreo.

- a. Agregará en forma permanente:
 1. UN (1) Helicóptero 212 ó 412 en la Zona Militar No. 20, El Quiché.
 2. UN (1) Helicóptero UH-1H en la Zona Militar No. 22, Playa Grande.
 3. UN (1) Helicóptero 212 ó 412 en la Zona Militar No. 19, Huehuetenango.
- b. Mantendrá en alerta UN (1) Helicóptero para cubrir las emergencias que pudieran presentarse en otras Zonas Militares.
- c. Programará y ejecutará vuelos periódicos de cobertura de frontera y de aguas territoriales, coordinando con los Comandos afectados cualquier información que pudiera necesitar.
- d. Dará cumplimiento al plan de Operaciones Psicológicas en todos sus niveles.

21. Base Aérea "TCDEHS", Santa Elena, El Petén:

- a. Proporcionará apoyo aéreo táctico y logístico a las Unidades que se encuentran operando en el Petén, pertenecientes a la Brigada Militar "GLGL", Poptún, El Petén. Eventualmente y a orden apoyará a Playa Grande.
- b. Mantendrá constante vigilancia aérea a lo largo de la línea de frontera con México y el territorio de Belice, coordinando sus patrullajes con la Brigada Militar "GLGL", Poptún, para efectos de control y apoyo.
- c. Continuará proporcionando apoyo aéreo para las diferentes actividades que se realicen en la Escuela de Kaibiles.
- d. Dará cumplimiento al plan de Operaciones Psicológicas en todos sus niveles y supervisará la coordinación y ejecución de los programas de desarrollo que se realicen en su aérea de influencia a través de todas las Instituciones que integren las Coordinadoras Departamentales y Municipales.

22. Base Naval del Pacífico:

- a. Mantendrá vigilancia permanente y control en las aguas territoriales y Zonas Económicas Exclusivas, para evitar el apoyo logístico e ingreso de personal subversivo desde el mar, poniendo especial cuidado en las desembocaduras de los ríos y el uso que se ha hecho de la experiencia de los ladrones de camarón en pangas, para esos menesteres.
- b. Deberá reportar los zarpes, atraques y novedades del patrullaje naval al Centro de Operaciones Conjuntas (COC) y Dirección de Operaciones del Estado Mayor de la Defensa Nacional.



Dirección de Operaciones del Estado Mayor de la Defensa Nacional
Sub-Secretaría Privada y de Asuntos Estratégicos del Ministerio Público de Guatemala, hace constar que la presente es copia fiel de su original.

26 FEB 2014

F.
Licda. Ana María Méndez Dardón

- 1329
- 5050
- 1987-1
- c. Organizará y planificará en coordinación con las Capitanías de Puerto Champerico y San José, el empleo de todas las embarcaciones registradas, en operaciones de apoyo a sus Unidades y control de tráfico en Canal de Chiquimulilla y áreas de pesca.
 - d. Mantendrá el personal y embarcaciones actualmente destacadas en el Lago de Guiza, bajo control operacional de la Zona Militar No. 10, Jutiapa.
 - e. Enviará al Estado Mayor de la Defensa Nacional, un Plan de patrullaje Naval, que contemple las actividades operacionales para lo que resta del año, antes del 30AGO83.
 - f. Dará cumplimiento al plan de operaciones Psicológicas en todos sus niveles y supervisará la coordinación y ejecución de los programas de desarrollo que se realicen en su área de influencia, a través de todas las Instituciones Públicas y Privadas que integren las Coordinadoras Departamentales y Municipales.

23. Guardia Presidencial:

- a. Continuará cumpliendo con la misión para lo que fue creada.
- b. Apoyará con la Compañía de Fusileros que mantiene destacada en la Finca Santo Tomás, Escuintla, el área de operaciones "TOHIL" que tiene asignada bajo su responsabilidad desde que se puso en ejecución el Plan de Campaña Victoria 82, por lo que deberá coordinar sus operaciones con la Zona Militar No. 3 y la Zona Militar No. 11, Santa Rosa en virtud de que sus límites sufrieron modificación.
- c. Agregará hasta nueva orden:
 1. UNA Compañía de Fusileros a la Zona Militar No. 19, Huehuetenango.
 2. UNA Compañía de Fusileros a la Zona Militar No. 18, San Marcos.
- d. Dará cumplimiento al plan de Operaciones Psicológicas en todos sus niveles y supervisará la coordinación y ejecución de los programas de desarrollo que se realicen en sus áreas de influencia, a través de todas las Instituciones Públicas y Privadas que integren las Coordinadoras Departamentales y Municipales.

24. Policía Militar Ambulante:

- a. Estará preparada para conformar a orden, el Comando Militar de Escuintla que estará organizado con sus efectivos de PMA (ordinarios). El cumplimiento de esta misión le impone su ejecución en tres fases:
 1. Primera Fase:
 - a. Reconcentrar sus efectivos de PMA., que se encuentran en diferentes partes de la República dejando únicamente 2 PMA, en cada Comando o Zona Militar y una Compañía en la Brigada Militar "GLGL", Poptún, El Petén en calidad de agregados para apoyo en procedimientos judiciales.
 - b. Reorganización y equipamiento.
 2. Segunda Fase:
 Ocupación del área, estableciendo el Puesto de Comando en la cabecera Departamental de Escuintla y Destacamentos Militares en los Municipios que considere tácticamente necesarios.

3. Tercera Fase:

a. Iniciará operaciones ofensivas en el Departamento en búsqueda de la Base Militar TP. "GFC", los municipios del Puerto de San José, e

La Infrascrita Sub-Secretaría Privada y de Asuntos Estratégicos del Ministerio Público de Guatemala hace constar que la presente es copia fiel de su original.

28 FEB 2014

F. Licda. Ana María Méndez Dardón



01

14



MINISTERIO PUBLICO

Guatemala, C.A.



HOJA EN BLANCO

Iztapa coordinando con la Guardia Presidencial lo relativo a Operaciones asignada en el presente Plan de Campaña.

- b. La Policía Militar Ambulante Extraordinaria, seguirá organizada como hasta el momento, estando su sede en las instalaciones actuales, constituido en un Comando Especial apoyado en su seguridad por una Compañía



25. Cuerpo de Ingenieros del Ejército:

- a. Las Compañías de Ingenieros de construcción y las Unidades de Ingenieros de Combate que actualmente se encuentran en jurisdicción de Huehuetenango, El Quiché y Playa Grande, quedarán agregadas a los Comandos respectivos y continuarán ejecutando el trabajo ordenado.
- b. Apoyará a las Zonas Militares de nueva creación con los trabajos ordenados y continuará desarrollando aquellos que por su especialidad le asigne la Superioridad.
- c. Dará cumplimiento al plan de Operaciones Psicológicas en todos los niveles.

26. Estado Mayor de la Defensa Nacional:

- a. Dirección de Personal:
 - 1. Asignará el personal necesario de Oficiales, según prioridades, para organizar las Unidades de maniobra de las diferentes Zonas Militares.
 - 2. Elaborará un plan de reconocimiento del Ejército a través de las condecoraciones respectivas así como todas las prestaciones a que tienen derecho en el menor tiempo posible, coordinado con el Instituto de Previsión Militar para tal efecto.
- b. Dirección de Inteligencia:
 - 1. Establecerá una oficina de inteligencia (equipo especial de información) que recolecte, analice, procese, produzca y difunda inteligencia al Comando Militar de la Zona Militar NO. 4, Salamá, Baja Verapaz.
 - 2. Coordinará con las Fuerzas Paramilitares que requieran de su apoyo para el cumplimiento de la misión.
 - 3. Elaborará un resumen de inteligencia como Anexo "B" a este Plan, en el que deberá contemplar los planes de inteligencia y contrainteligencia como Apéndices, con las recomendaciones e información indispensable de las áreas con más problemas subversivos.
 - 4. Nombrará TRES (3) oficiales idóneos para que en compañía de los Oficiales designados por la Dirección de Operaciones, integren una comisión que buscará la coordinación operacional entre los Comando de Zonas Militares.
 - 5. Elaborará un plan de operaciones psicológicas realizable, orientado un 80% a la Institución Armada y un 20% a la población civil que permita alcanzar y fortalecer la unidad del Ejército, elevar el espíritu de combate de sus integrantes, así como lograr el control físico y psicológico de la población buscando no solo la adhesión militar sino el vínculo de unión con la población civil que permita derrotar a las bandas de delincuentes subversivos que actúan en el país. Este esfuerzo deberá conllevar un espíritu dinámico y responsable para que permita garantizar un rechazo popular de cualquier actividad que amenace la actividad territorial o el orden en el sistema político interno del país.
 - 6. Se deberá elaborar los Apéndices necesarios al Plan de Operaciones Psicológicas que contemplen en detalle el cumplimiento de las órdenes anteriores, de la siguiente manera:
 - a. Para el personal de Caballeros Cadetes y Tropa:
 - 1. Fomentar, cimentar y fortalecer el nacionalismo.

La Infrascrita Sub-Secretaria Privada y de Asuntos Estratégicos del Ministerio Público de Guatemala, hace constar que la presente es copia fiel de su original.



28 FEB 2014

15

F. Licda. Ana María Méndez Dardón



MINISTERIO PUBLICO

Guatemala, C.A.



Formulario No. 100
S. E. S. J. P.
El presente formulario tiene por objeto registrar el estado de los bienes de los sujetos de estudio en el momento de su ingreso a la institución.

HOJA EN BLANCO

100-000000

1,331



- 2. Fomentar su espíritu de servicio, orientado hacia el desarrollo y superación tanto personal como comunal.
- 3. Condicionar su ánimo hacia el rechazo de ideas totalitarias.
- 4. Fortalecer las medidas de reacondicionamiento mental ante desvíos generados por las acciones o condiciones de combate.

b. Especialistas:

- 1. Fomentar y fortalecer su profesionalismo.
- 2. Incentivar su vocación militar.
- 3. Fortalecer su lealtad y su patriotismo.
- 4. Introducirlo a enmarcarse comprensiva y voluntariamente al esfuerzo de la lucha.

c. Oficiales:

Fortalecer el espíritu, vocación y unidad militar cimentado en la ética y moral que generará autoridad, lo que permitirá ejercer su poder en forma creativa y constructiva.

d. Unidades de Auto-defensa Civil:

- 1. Crear un sentimiento nacionalista.
- 2. Protección a la mente de este personal, ante la ofensiva propagandista-ideológica enemiga y su accionar para asegurar su pertenencia y lealtad al Ejército.
- 3. Crear el deseo e impulso para cooperar y asegurar su esfuerzo en la reconstrucción comunal y nacional.

e. Población en General:

- 1. Crear y fortalecer un sentimiento nacionalista.
- 2. Crear un marco de confianza mental, que permita aceptar la presencia e influencia militar.
- 3. Crear las condiciones mentales que le induzcan a la cooperación en el esfuerzo de pacificación nacional.
- 4. Crear el deseo que le impulse a la acción propiciando su involucración en todos los planes de desarrollo comunal con ánimo de materializar el esfuerzo de desarrollo nacional.

7. Deberá elaborar en material impreso los alcances u objetivos que se persiguen a efecto de facilitar el entrenamiento y doctrina en los niveles contemplados en el presente plan de OPSIC.

(Falta información)

c. Dirección de Operaciones:

- 1. Será responsable de la edición del presente plan de Campaña y de todos aquellos planes de operaciones que sean necesarios elaborar para alcanzar los objetivos propuestos en la Directiva de la Normalización Institucional Militar.
- 2. Recomendará el uso de la Reserva Estratégica en cualquier parte del territorio nacional.
- 3. Integrará comisiones que además de supervisar el desarrollo de las operaciones, cumplirá con la misión de detectar las necesidades que en cada uno de los campos de responsabilidad de las Direcciones del Estado Mayor de la Defensa Nacional, tengan los Destacamentos Militares, Areas de Operaciones, Bases de Patrullaje y Comandos Militares, para buscarle soluciones inmediatas que contribuyan al éxito de los planes.

La Infrascrita Sub-Secretaria Privada y de Asuntos Estratégicos del Ministerio Público de Guatemala, hace constar que la presente es copia fiel de su original.

28 FEB 2014

F. Licda. Ana María Méndez Dardón





MINISTERIO PUBLICO

Guatemala, C.A.



HOJA EN BLANCO

4. Nombrará TRES (3) Oficiales idóneos para que en compañía de los Oficiales designados por la Dirección de Inteligencia integren una comisión que buscará la coordinación operacional entre los Comandos de Zonas Militares.



d. Dirección de Logística:

1. Elaborará el Anexo "D" (Plan Logístico) al presente Plan de Campaña, para apoyar el cumplimiento del mismo, velando porque al personal militar no le falten las asignaciones y dotaciones administrativas ordenadas por la Superioridad, para el mejor cumplimiento de la misión.
2. Mantendrá vigentes las normas contenidas en las Directivas que asignan dinero a los Comandantes de Unidades en operaciones, velando porque a las mismas se les dé el cumplimiento respectivo.

e. Dirección de Asuntos Civiles:

1. Elaborar el Plan de Asuntos Civiles y/o Gobierno Militar que le permita mantener a la Institución Armada, el control de la población civil y sus recursos a través de funciones gubernamentales, económicas, de servicios públicos y en funciones especiales, en aquellas áreas afectadas, donde se considere necesario hacerlo, para devolver la paz y seguridad a los habitantes, elevar su nivel de vida y mejorar los aspectos socioeconómicos del país.

27. Servicios:

a. De intendencia del Ejército:

1. Apoyará con todos sus medios y a orden el esfuerzo de las Unidades involucradas, además de sus funciones rutinarias.

b. De Material de Guerra:

1. Enviará destacamentos de apoyo de S.M.G., a cada una de las Zonas Militares a efectuar reparaciones de armamento y vehículos, de acuerdo a las prioridades que presente en su propio Plan de Visitas el cual deberá presentar no más tarde del 30AGO83,

c. De Transmisiones Militares:

1. Responderá por la supervisión que deberá hacerse del equipo de transmisiones, manteniendo un flujo constante de personal capacitado en todos los niveles.
2. Dentro sus posibilidades y capacidades velará por mantener en el máximo nivel operativo todos los equipos de transmisión con que cuenta el Ejército coordinando con el Servicio de Material de Guerra el Plan de Mantenimiento de Campaña (3er. Escalón) del que es responsable.

d. De Sanidad Militar:

1. Apoyará con medicinas, personal médico y paramédico aquellas áreas que el EMDN., considere necesario sean visitadas o atendidas en forma temporal o a largo plazo, nombrando los equipos que se consideren necesarios.

2. Con recursos del Hospital Militar, organizará e instalará en primera línea (Nebaj coordenadas 9904) un hospital quirúrgico de campaña de Emergencia a efecto de proporcionar una rápida y eficiente atención médica al personal que resulte herido en operaciones, enviándolo posteriormente a retaguardia cuando la delicada situación que presente, americe su evacuación hacia el Hospital Militar.

La Infrascrita Sub-Secretaría Privada y de Asuntos Estratégicos del Ministerio Público de Guatemala, hace constar que le presente es copia fiel de su original.

28 FEB 2014

F. Licda. Ana María Méndez Dardón





MINISTERIO PUBLICO

Guatemala, C.A.



NO HAY SELLO

[Faint, illegible text]

HOJA EN BLANCO

28. Tropas Bajo Control Operacional del EMDN.:

a. Brigada Militar "Mariscal Zavala":

1. Mantendrá agregadas TRES (3) Compañías de Fusileros en la Zona Militar No. 19, Chimaltenango, hasta nueva orden.
2. Tendrá la responsabilidad operacional de controlar el Sector "ALFIL" que le corresponde en el Departamento de Guatemala, haciendo las coordinaciones respectivas con el COC. del EMDN., y las Unidades adyacentes para efectos de posible apoyo inmediato, dirigiendo su esfuerzo militar hacia el área comprendida entre la línea El Caulote (8337), Petaca (7740), Pueblo Nuevo (7053), Estancia Granada (5842), Estancia Chiquita (5240), con los límites Departamentales de las Zonas Militares Nos. 5, 4 y 3, desarrollando la situación de inteligencia y conduciendo operaciones contrasubversivas en el sector con UNA (1) Compañía (-) (Ver anexo "C", Calco de Operaciones).
3. Dará cumplimiento al Plan de Operaciones Psicológicas en todos sus niveles y supervisará la coordinación y ejecución de los programas de desarrollo que se realicen en su área de influencia, a través de todas las Instituciones Públicas y Privadas que integren las Coordinadoras Departamentales y Municipales.

b. Brigada Militar "Guardia de Honor":

1. Mantendrá agregado UN (1) Pelotón de Blindados distribuidos en DOS (2) Secciones en las Zonas Militares de San Marcos y Chimaltenango.
2. Mantendrá agregadas TRES (3) Compañías de Fusileros en la Zona Militar No. 19, Huehuetenango hasta nueva orden.
3. Tendrá la responsabilidad operacional de controlar el Sector "TORRE", que le corresponde en el Departamento de Guatemala, haciendo las coordinaciones con el C.O.C. del EMDN., y las Unidades adyacentes para efectos de posible apoyo inmediato dirigiendo su esfuerzo militar hacia el área comprendida entre Don Justo (7408), San José Pinula (7909), Las Joyas del Cedro (9314), límite Departamental con la Zona Militar No. 9 y 11 hasta Finca La Vega (7487) y carretera que conduce hacia la Capital, desarrollando la situación de inteligencia y conduciendo operaciones de seguridad y presencia en el sector con UNA (1) Compañía de Fusileros (-) (Ver Anexo "C" Calco de Operaciones).
4. Dará cumplimiento al Plan de Operaciones Psicológicas en todos sus niveles y supervisará la coordinación y ejecución de los programas de desarrollo que se realicen en su área de influencia, a través de todas las Instituciones Públicas y Privadas que integren las Coordinadoras Departamentales y Municipales.


c. Zona Militar No. 1, Cuartel General "ZMGJRB":

1. Continuará con su misión de ejercer control territorial en la Ciudad de Guatemala, proporcionando seguridad a funcionarios militares e instalaciones militares, velando por la disciplina, ley y orden del Ejército, apoyando con sus Unidades de apoyo de servicios para el combate las operaciones contrasubversivas, de seguridad de guerra ideológica y de desarrollo, de las Zonas del interior en el esfuerzo decisivo rural y urbano del presente plan.
2. Tendrá la responsabilidad operacional de controlar el sector "REY", que le corresponde en el Departamento de Guatemala, haciendo las coordinaciones respectivas con el C.O.C. del EMDN., y las Unidades adyacentes para efectos de posible apoyo inmediato dirigiendo su esfuerzo militar hacia el sector comprendido en elevación 255 (5124), Cruce de Caminos (5224), carretera a lo

La Infrascrita Sub-Secretaria Principal y de Asuntos Estratégicos del Ministerio Público de Guatemala, hace constar que la presente es copia fiel de su original.

28 FEB 2014



F. 
Licda. Ana/María Méndez Dardón

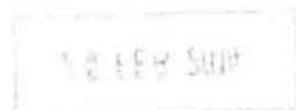
01 18





MINISTERIO PUBLICO

Guatemala, C.A.



HOJA EN BLANCO

15/01/2017

largo Ruta Nacional NO. 5, hasta BM 1504 en (5433), Unión de Ríos en (5436) y
límite Departamental con Zonas Militares No. 2 y 3.



29. Reserva:

a. Base Militar de Tropas Paracaidistas "GFC":

1. Mantendrá sus fuerzas en condiciones operacionales para entrar en combate en cualquier lugar de la República y continuará con su misión de constituir la Reserva Estratégica del Ejército.
2. Tendrá responsabilidad jurisdiccional militar en los Municipios del Puerto de San José e Iztapa exclusivamente.

(Falta información, inciso b.)

INSTRUCCIONES DE COORDINACION:

1. Todos los Comandos Militares del país que se encuentren efectuando operaciones contrasubversivas, de seguridad, de guerra ideológica, etc., lo harán de acuerdo a los lineamientos de este Plan contenidos en el Párrafo III anterior y especialmente en el Anexo "H" adjunto. Determinará en base a las informaciones de inteligencia y desarrollo de la situación, la forma de operar su respectiva jurisdicción por lo que serán responsables del control político-militar de las mismas.
2. Cada Comando Militar involucrado en operaciones contrasubversivas, es responsable de todos los aspectos tácticos y logísticos, tanto de las Unidades propias como de las agregadas.
3. Todos los Comandos Militares del país, deberán darle estricto cumplimiento a los Apéndices 1 y 2 del Anexo "B" Resumen de Inteligencia al presente Plan de Campaña.
4. Todos los Comandos Militares deberán relevar sus Unidades destacadas, agregadas y segregadas (según destino), de acuerdo a lo especificado en la Directiva No. 3-"M"- 000005 de fecha 160800ABR82 del EMG. (ahora EMDN).
5. Todos los Comandos Militares de la República, continuarán elaborando e intercambiando con las Zonas Militares adyacentes, sus IOT, para una mejor coordinación en las operaciones.
6. Los Comandos Militares deberán reportar puntual y quincenalmente sus Informes Periódicos elaborando su Informe Periódico de Operaciones de conformidad con el formato enviado por la Jefatura del EMDN, en oficio circular No. 3-"M"-0001098 de fecha 06JUL83.
7. Todas las Unidades agregadas temporalmente a las Zonas Militares serán reintegradas a orden del Estado Mayor de la Defensa Nacional.
8. Se deberá hacer énfasis en el control de los trabajadores extraordinarios que se trasladen del altiplano a la Costa Sur, a realizar trabajos de temporada.
9. Cada Comando Militar, para el cumplimiento de su misión en el área asignada, establecerá coordinación estrecha con la Policía Nacional y Guardia de Hacienda, de las cuales deberá de tratar de obtener la máxima colaboración y control mientras no haya estado de excepción.
10. Aunque todos los Comandos Militares confrontan problemas de carácter operacional, se establecen las siguientes Zonas de Evaluación y coordinación bajo el control de dirección del EMDN., que se reunirán a orden:

a. Zona Verde:

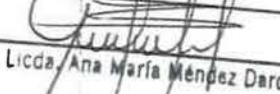
Su punto de coordinación será Chimaltenango y estará integrada por las Zonas Militares No. 20, 14, 13, 2 1 y Brigada Militar "Mariscal Zavala".

b. Zona Roja:



La Infrascrita Sub-Secretaría Privada y de Asuntos Estratégicos del Ministerio Público de Guatemala, hace constar que la presente es copia fiel de su original.

28 FEB 2014

F. 
Licda. Ana María Méndez Dardón

01 19



MINISTERIO PUBLICO

Guatemala, C.A.



HOJA EN BLANCO

23A000512

Su punto de coordinación será Coatepeque y estará integrada por las Zonas Militares No. 18, 17, 16, 14 y 13.

c. Zona Amarilla:

Su punto de coordinación será Quiché y estará integrada por las Zonas Militares No. 19, 20, 21, 22, 4, 17 y 14.

Con el propósito de:

1. Analizar el avance de las operaciones.
2. Intercambiar información.
3. Coordinar operaciones especiales
4. Coordinar operaciones conjuntas.
5. Evitar dejar espacios muertos entre las áreas de operaciones especialmente entre límites Departamentales y militares.



11. Los límites de inter-zonas militares deben ser flexibles para que los Comandos previa coordinación, determinen que sectores del terreno, espacios o áreas, son más fáciles de controlar por determinada unidad.
12. Siempre que las circunstancias lo permitan, las unidades en operaciones no deben permanecer estáticas, deben estar en constante movimiento y una vez detectado el enemigo deberá mantener el contacto hasta capturarlo o destruirlo, debiendo reportar sus movimientos para que le sea proporcionado el apoyo de fuego aéreo así como el apoyo logístico, que se requiera para continuar las operaciones que sean necesarias.
13. Los gastos ordinarios y extraordinarios para las Unidades en operaciones se registrarán por las asignaciones establecidas en la Circular No. 4-007-81 SAGE de fecha 29DIC82, en vigencia.

Todos los Comandantes de Zonas Militares, velarán porque los gastos extraordinarios sean entregados a los Comandantes de Unidad, supervisando que sean empleados para el fin que fueron creados.

14. El personal de Oficiales y Especialistas gozarán de licencia de acuerdo a la situación táctica imperante en la jurisdicción de la Zona Militar donde se encuentran de alta o agregados, (Tropa solo en casos especiales).
15. La organización, entrenamiento, coordinación y control de las PADCIL, deben ser constante a fin de poder obtener de ellas, a través del esfuerzo operacional del S-5 y las coordinadoras institucionales, la colaboración necesaria y espontánea, para el buen éxito de los objetivos que a nivel de Zona Militar se trace en el Comandante de la misma.
16. Debe estarse plenamente consciente que esta es una fase de esfuerzo decisivo rural y urbano, motivo por el cual los Comandos de Zonas Militares deben explotar al máximo la inteligencia militar sobre el tiempo, terreno, enemigo y tropas disponibles, para que en el último bimestre las tropas agregadas y las propias puedan regresar a sus sedes para proceder a entrenar, descansar, etc., en un intento por volver a buscar la normalización mecánica de los cuarteles para que el Centro de Estudios Militares, pueda programar y llevar a ejecución los cursos que el Estado Mayor de la Defensa Nacional autorice por considerarlos como más necesarios e indispensables en el momento actual.

Lo anterior significa sacrificio y estoicidad para aceptar profesionalmente la limitación de los descansos y francos del personal militar cuando se considere necesario, para poder continuar con la misión, explotar un éxito o contacto contra los grupos subversivos.

17. Las patrullas militares deben mantener la iniciativa y la búsqueda del combate, queda prohibido el desplazamiento a aquellas zonas donde existen grupos subversivos en plena actividad.



La Infrascrita Sub-Secretaria Privada y de Asuntos Estratégicos del Ministerio Público de Guatemala, hace constar que la presente es copia fiel de su original.

28 FEB 2014

F. Licda. Ana María Méndez Dardón

Las patrullas militares deberán establecerse para permanecer por más de 15 días en un determinado lugar.

Las operaciones deben ser planeadas para que sin helicópteros, los requerimientos logísticos sean satisfechos para poder abastecer en aquellos lugares donde sea necesario estar temporalmente. El patrullaje deberá tener el apoyo del Comando, para que no falten raciones frías, apoyo de combate y apoyo logístico en general.

18. Los meses de agosto, septiembre y octubre (época de cosecha) son determinantes para reducir a bandas armadas los grupos subversivos que aún persisten. Además de tratar de destruir totalmente a los grupos subversivos, se deben destruir sus "trabajos colectivos de siembra" (media vez sean comprobadas o estén en áreas donde sospecha existan sus campamentos) con el propósito de cortarles sus fuentes de abastecimiento y obligarlos a que por hambre se rindan o se descubran en sus desplazamientos por las áreas que frecuenten y poder así combatirlos, con el propósito de desorganizarlos lo suficiente como para que en el año 1984, se pueda lograr aniquilarlos, consolidando el éxito con las PADCIL., para poder dirigir el esfuerzo operacional hacia otras áreas del país donde no se ha podido prestar el apoyo y la atención militar, debido a la limitación de efectivos consecuencia misma de la situación del país, que ha obligado al mando a empeñarlos en otras áreas.
19. El acceso a todos los documentos de que consta el Plan de Campaña "FIRMEZA 82-1", será a nivel exclusivamente de Comando y Plana Mayor y por ninguna razón se harán copias parciales o totales de los mismos, con excepción del Anexo "H" (Ordenes Permanentes).
20. Cada Comando Militar involucrado deberá hacer entrega de sus respectivos planeamientos para darle cumplimiento al presente Plan por medio de su Oficial S-3 el Día D-3 a la Hora "H", en la Dirección de Operaciones del Estado Mayor de la Defensa Nacional.
21. El día "D" y la Hora "H", serán anunciados por mensaje para poner en ejecución el presente Plan.
22. Los detalles no previstos en el presente Plan de Campaña deberán ser consultados, dado el caso, al Estado Mayor de la Defensa Nacional.

ACUSE RECIBO.

DE ORDEN DEL SEÑOR MINISTRO DE LA DEFENSA NACIONAL Y JEFE DE ESTADO

El General de la Brigada
JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA NACIONAL

HECTOR MARIO LOPEZ FUENTES.

ANEXOS

- "A" ORGANIZACION PARA EL COMBATE.
- "B" RESUMEN DE INTELIGENCIA.
- "C" CALCO DE OPERACIONES (AREAS DE RESPONSABILIDAD DE LOS COMANDOS MILITARES DE LA CIUDAD CAPITAL)
- "D" PLAN DE PERSONAL
- "E" PLAN LOGISTICO
- "F" PLAN DE OPERACIONES PSICOLOGICAS



La Infrascrita Sub-Secretaría Privada y de Asuntos Estratégicos del Ministerio Público de Guatemala, hace constar que la presente es copia fiel de su original.

28 FEB 2014
F.
Licda. Ana María Méndez Dardón



MINISTERIO PUBLICO

Guatemala, C.A.



El presente documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la oficina de destino. El original es el que debe ser utilizado para fines legales.

HOJA EN BLANCO

- "G" PLAN DE ASUNTOS CIVILES
- "H" OO. PERMANENTES PARA EL DESARROLLO DE LAS OPERACIONES CONTRA-SUBVERSIVAS.
- "I" INSTRUCCIONES GENERALES PARA TT.MM.

APENDICES:

- "1" (DIRECTIVA PARA MANEJO DE DESPLAZADOS) AL ANEXO "G"
- "2" (DIRECTIVA PARA OPERACIONES DE CONTROL DE POBLACION Y SUS RECURSOS, AL ANEXO "G")
- "3" (FLAN DE DESARROLLO SOCIO-ECONOMICO EN APOYO DE LAS OPERACIONES CONTRA-SUBVERSIVAS), AL ANEXO "G"
- "4" (REORGANIZACION, FUNCIONAMIENTO Y CONTROL DE LAS PADCIL), AL ANEXO "G"
- "5" (EFECTIVOS), AL ANEXO "D"

AGREGADOS:

- "A" (REGLAMENTOS DE LAS PADCIL) AL APENDICE "4" DEL ANEXO "G"

DISTRIBUCION:

Para su conocimiento:

JEFE DE ESTADO Y MINISTRO DE LA DEFENSA NACIONAL:

Para su cumplimiento:

Brigada Militar "GLGL", Poptún, El Petén,
 Brigada Militar "Mariscal Zavala", Ciudad
 Brigada Militar "Guardia de Honor", Ciudad.
 Zona Militar No. 1, Ciudad.

- " " No. 3, Chimaltenango
- " " No. 4, Salamá, Baja Verapaz
- " Naval y Militar No. 6, Izabal
- " Militar No. 7, Zacapa
- " " No. 8, Chiquimula
- " " No. 9, Jalapa
- " " No. 10, Jutiapa,
- " " No. 11, Cuilapa, Santa Rosa
- " " No. 13 Mazatenango, Suchitepéquez
- " " No. 14, Sololá
- " " No. 16, Retalhuleu,
- " " No. 17, Quezaltenango
- " " No. 18, San Marcos
- " " No. 19, Huehuetenango
- " " No. 20, Santa Cruz del Quiché, El Quiché
- " " No. 21, Cobán, Alta Verapaz



La Infrascrita Sub-Secretaria Privada y de Asuntos Estratégicos del Ministerio Público de Guatemala, hace constar que la presente es copia fiel de su original.

20 FEB 2014

Licda. Ana María Méndez Dardón

No. 22, Playa Grande, El Quiché.

- Guardia Presidencial, Ciudad
- Policía Militar Ambulante, Ciudad
- Fuerza Aérea Guatemalteca, Ciudad
- Agrupamiento Táctico de Seguridad de la FAG., Ciudad
- Base Militar de TP. "GFC", Pto. de San José, Escuintla
- Base Naval del Pacífico, Sipacate, La Gomera, Escuintla
- Base Aérea "TCDEHS", Santa Elena, El Petén
- Cuerpo de Ingenieros del Ejército, Ciudad
- Servicio de Intendencia del Ejército, Ciudad
- " Material de Guerra, Ciudad
- " Transmisiones del Ejército, Ciudad
- " Sanidad Militar, Ciudad
- Dirección de Personal del EMDN,
- " de Inteligencia del EMDN.
- " de Operaciones del EMDN.,
- " de Logística del EMDN,
- " de Asuntos Civiles del EMDN

AUTENTICA:

RUANO HERRERA D-3 EMDN:



La Infrascrita Sub-Secretaría Privada y de Asuntos Estratégicos del Ministerio Público de Guatemala, hace constar que la presente es copia fiel de su original.

20 FEB 2014

F.

Licda. Ana María Méndez Dardón





MINISTERIO PUBLICO

Guatemala, C.A.



MIN. DE A.P.

HOJA EN BLANCO

7. Zona Naval y Militar No. 6, (-), Izabal:
Comando y Estado Mayor
Compañía de Servicios
Pelotón de Servicios
Batería de Obuses 105mm.
Escuadra Táctica Naval
1er. Batallón de Infantería de Marina
2do. Batallón de Infantería de Marina

8. Zona Militar No. 7, (-), Zacapa:
Comando y Estado Mayor
Compañía de Servicios
Batería de Obuses 105mm.
1er. Batallón de Infantería

9. Zona Militar No. 8, (-) Chiquimula.
Comando y Estado Mayor
Compañía de Servicios
Batería de Obuses 105mm.
Escuadrón de Reconocimiento (RBY)
1er. Batallón de Infantería.

10. Zona Militar No. 9, (-) Jalapa.
Comando y Estado Mayor
Compañía de Servicios
1er. Batallón de Infantería

11. Zona Militar No. 10, (-), Jutiapa.
Comando y Estado Mayor
Compañía de Servicios
Escuadrón de Reconocimiento (arby)
1er. Batallón de Infantería

12. Zona Militar No. 11, (-), Santa Rosa.
Comando y Estado Mayor
Compañía de Servicios
1er. Batallón de Infantería.

13. Zona Militar No. 13, Mazatenango, Suchitepéquez.
Comando y Estado Mayor
Compañía de Servicios
1er. Batallón de Infantería

14. Zona Militar No. 14, Sololá.
Comando y Estado Mayor
Compañía de Servicios
1er. Batallón de Infantería



000516



La Infrascrita Sub-Secretaría Privada y de Asuntos Estratégicos del Ministerio Público de Guatemala, hace constar que la presente es copia fiel de su original.

28 FEB 2014

Licda. Ana María Méndez Dardón

01

25



MINISTERIO PUBLICO

Guatemala, C.A.

HOJA EN BLANCO

00 000 000

REPUBLICA DE GUATEMALA
MINISTERIO DE ADMINISTRACION PUBLICA
CALLE DE LA PAZ, GUATEMALA, GUATEMALA

15. Zona Militar No. 15, Retalhuleu.
Comando y Estado Mayor
Compañía de Servicios
1er. Batallón de Infantería

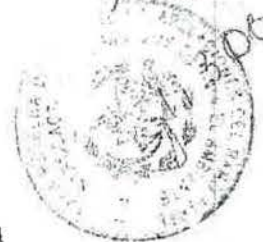
16. Zona Militar No. 17, (+) Quetzaltenango.
Comando y Estado Mayor
Compañía de Servicios
Pelotón de Servicios
Batería de Obuses 105mm.
Escuadrón de Reconocimiento
1er. Batallón de Infantería
2do. Batallón de Infantería
UNA (1) Compañía de Fusileros de la Guardia Presidencial

17. Zona Militar No. 18, (+) San Marcos
Comando y Estado Mayor
Compañía de Servicios
Pelotón de Servicios
1er. Batallón de Infantería
2do. Batallón de Infantería
UNA (1) Compañía de Fusileros de la Z.M. No. 11, Santa Rosa
UNA (1) Sección de Reconocimiento de la B.M. Guardia de Honor
UNA (1) Compañía de Fusileros de la Guardia Presidencial.

18. Zona Militar No. 19, (+) Huehuetenango.
Comando y Estado Mayor
Compañía de Servicios
Pelotón de Servicios
Batería de Obuses 105mm.
Escuadrón de Reconocimiento
1er. Batallón de Infantería
2do. Batallón de Infantería
UN (1) Batallón de Infantería (-) de la B.M. Guardia de Honor

19. Zona Militar No. 20, (+) El Quiché.
Comando y Estado Mayor
Compañía de Servicios
Pelotón de Servicios
1er. Batallón de Infantería
2do. Batallón de Infantería
Batallón de infantería adscrito a las OO. de la E.M.D.N.
UNA (1) Compañía de Fusileros de la Z.M. No. 10, Jutiapa

20. Zona Militar No. 21, Alta Verapaz.
Comando y Estado Mayor
Compañía de Servicios
Pelotón de Servicios
Batería de Obuses 105mm



000517



La Infrascrita Sub-Secretaría Privada y de Asuntos Estratégicos del Ministerio Público de Guatemala, hace constar que la presente es copia fiel de su original.

28 FEB 2014

F.
Licda. Ana María Méndez Dardón

01

1er. Batallón de Infantería
2do. Batallón de Infantería

21. Zona Militar No. 22, (+) Playa Grande, El Quiché.
Comando y Estado Mayor
Compañía de Servicios
Pelotón de Servicios
1er. Batallón de Infantería
2do. Batallón de Infantería
DOS (2) Compañías de Fusileros de la Z.M. No. 8, Chiquimula
Una (1) Compañía de Fusileros de la Z.M. No. 6, Izabal

22. Agrupamiento Táctico de Seguridad de la F.A.G.
Comando y Estado Mayor
Compañía de Servicios
1er. Batallón de P.A.M.

23. Base Aérea La Aurora
Comando y Estado Mayor
Compañía de Servicios
Escuadrón de Transportes
Escuadrilla de Caza A-37B
Escuadrilla de Pilatus
Escuadrón de Helicópteros
Escalón de Mantenimiento

24. Base Aérea Santa Elena, El Petén, "TCDEHS".
Comando y Estado Mayor
Pelotón de Servicios (propuesto)
Escuadrón (-) de Transporte
Escuadrón (-) Apoyo de fuego aéreo
DOS (2) Compañías de Fusileros (P.A.M.)

25. Base Naval del Pacífico.
Comando y Estado Mayor
Compañía de Servicios
DOS (2) Compañías de Infantería de Marina
Escuadra Táctica Naval

26. Guardia Presidencial. (-)
Comando y Estado Mayor
Compañía de Servicios
1er. Batallón de Infantería (-)

27. Policía Militar Ambulante.
Comando y Estado Mayor
Compañía de Servicios
UN (1) Batallón de PMA.
UN (1) Batallón de PMAE:



100518

La Infrascrita Sub-Secretaria Privada y de Asuntos Estratégicos del Ministerio Público de Guatemala, hace constar que la presente es copia fiel de su original.



28 FEB 2014

F. Licda. Ana María Méndez Dardón

01

27



MINISTERIO PUBLICO

Guatemala, C.A.



REPUBLICA DE GUATEMALA
MINISTERIO PÚBLICO
CALLE 10-10-10
C.A. GUATEMALA

HOJA EN BLANCO

28. Base Militar de T.P. "GFC", Puerto San José.
Comando y Estado Mayor
Compañía de Servicios
UN (1) Batallón de Paracaidistas (+)

29. Cuerpo de Ingenieros del Ejército (-)
Comando y Estado Mayor
Compañía de Servicios
UN (1) Batallón de Ingenieros de Construcción
1er. Batallón de Ingenieros de Combate (-)

30. Estado Mayor de la Defensa Nacional.
a. Dirección de Personal
b. Dirección de Inteligencia
c. Dirección de Operaciones
d. Dirección de Logística
e. Dirección de Asuntos Civiles

31. Servicio de Intendencia del Ejército.

32. Servicio de Sanidad Militar

33. Servicio de Material de Guerra

34. Servicio de Transmisiones del Ejército.

ACUSE DE RECIBO.

El General de Brigada
Jefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional


HECTOR MARIO LOPEZ FUENTES

AUTENTICA: RUANO HERRERA (D-3 EMDN)



La Infrascrita Sub-Secretaría Privada y de Asuntos Estratégicos del Ministerio Público de Guatemala, hace constar que la presente es copia fiel de su original.

20 FEB 2014

F. 
Licda. Ana María Méndez Dardón

01

28

2948

4342

11302



000519



MINISTERIO PUBLICO

Guatemala, C.A.



RECEIVED

30 FEB 2014

RECEIVED

HOJA EN BLANCO

4,342



000520

I. SITUACION:

- A. Fuerzas Enemigas: Ver Anexo "B", resumen de inteligencia.
- B. Fuerzas Amigas: Ver Anexo "C", resumen de Personal

II. MISION:

El Ejército de Guatemala conducirá operaciones psicológicas en el territorio nacional a partir del día "D" a la hora "H", para lograr el control físico y psicológico de la población, sus recursos, aislar más a los delincuentes subversivos de ésta, debilitar la voluntad de lucha de las diferentes organizaciones subversivas y a la vez fortalecer la cohesión, unidad y espíritu de lucha de los miembros del Ejército y desarrollar un vínculo más estrecho con la población a través de la A.D.C.

III. EJECUCION:

A. Concepto de la Operación:

Esta se desarrolla atacando en coordinación los blancos auditorios siguientes: población en general, grupos subversivos y miembros del Ejército.

1. Población en General:

Este blanco auditorio se subdivide en tres grupos, así:

a. Habitantes de la Capital:

- 1. continuación de el esfuerzo para convencerlos de la necesidad de su colaboración para beneficiar a los habitantes del interior (pago de impuestos, etc.)
- 2. Reactivación de la campaña de desenmascaramiento de delincuentes subversivos, con el propósito de mantener presente en la población que el peligro "terrorista" aún existe.

b. Habitantes de áreas sin presencia enemiga manifiesta:

- 1. Desarrollar su solidaridad para con el Ejército, la Autodefensa Civil y los habitantes de las áreas en conflicto.
- 2. Desarrollar una actitud de alerta ante la presencia de actividades de grupos subversivos.
- 3. Motivar la organización de Autodefensa Civil

c. Habitantes de áreas con presencia enemiga manifiesta:

- 1. Fortalecer la actitud de rechazo a los grupos subversivos.
- 2. Aumentar el aislamiento físico y psicológico entre el pueblo y los grupos subversivos.
- 3. Divulgación de los reveses sufridos por los Delincuentes Subversivos en toda la República.
- 4. Aumentar la motivación de la Autodefensa Civil

2. Grupos de Delincuentes Subversivos.:

La moral, ya afectada por nuestras acciones.

condición ante el Ejército y Fuerzas de Seguridad.

La Infrascrita Sub-Secretaria Privada, de Asuntos Estratégicos del Ministerio Público, Guatemala, hace constar que la presente es copia fiel de su original.

28 FEB 2010

Licda. Ana María Méndez Dardón



01

29



MINISTERIO PUBLICO

Guatemala, C.A.

AGENCIAS



HOJA EN BLANCO

d. Aumentar la a.

3. Miembros del Ejército:

a. Oficiales Superiores:

1. Resaltar la necesidad de mantener unido al Ejército.
2. Generar una imagen de honestidad hacia superiores y subalternos.

b. Especialistas:

1. Desarrollar un espíritu de pertenencia al Ejército.
2. Desarrollar la vocación militar.
3. Motivarlos para desarrollar el espíritu de lucha contra la subversión.
4. Motivarlos para fortalecer su lealtad al Ejército y su patriotismo.

c. Soldados:

1. Fomentar su espíritu de servicio al pueblo.
2. Fomentar su espíritu nacionalista.
3. Desarrollar una actitud de rechazo al totalitarismo

B. Misiones Específicas:

1. Sección de Operaciones Psicológicas D.I.:

- a. En coordinación con los demás involucrados en este plan, desarrollarán los planes, ejecutará las acciones pertinentes y supervisará la ejecución de las partes de los planes que correspondan a los Comandos.
- b. Dará apoyo en la producción de propaganda impresa, a pedido de los Comandos.
- c. Dará apoyo técnico (asesoría) a los Comandos, a pedido.

2. Departamento de Información y Divulgación del Ejército:

- a. En coordinación con la Sección de Operaciones Psicológicas, dará apoyo en la producción de propaganda para radio y televisión, a solicitud de los Comandos.

3. Editorial del Ejército:

- a. Dará apoyo en la producción de material impreso, a solicitud y en coordinación de la D.I.

4. Comandos con jurisdicción o área de responsabilidad:

- a. Serán responsables de cumplir con los objetivos psicológicos expresados en el concepto de la operación, dentro de su jurisdicción.
- b. Solicitarán el apoyo técnico a la D.I.
- c. Solicitarán el apoyo en producción de propaganda a la D.I.

5. Otros Comandos, Servicios y Dependencias Militares:

- a. Serán responsables de cumplir los objetivos psicológicos para el personal militar bajo su mando.
- b. Solicitarán el apoyo que consideren necesario a la D.I.

IV. ADMINISTRACION Y LOGISTICA:

- A. El material para propaganda será proporcionado por la Sección de Operaciones Psicológicas dentro de su capacidad según los recursos asignados; de requerirse más, el Ministerio de la Defensa Nacional, deberá estar en capacidad de apoyar los gastos hasta una asignación extra de Q.100,000.00.



La Infrascrita Sub-Secretaría Privada y de Asuntos Estratégicos del Ministerio Público de Guatemala, hace constar que la presente es copia fiel de su original.

28 FEB 2014

Licda. Ana María Méndez Dardón

01

30



00052



MINISTERIO PUBLICO

Guatemala, C.A.



RECEIVED
5 FEB 2018
[Faint text below]

HOJA EN BLANCO

V. COMANDO Y TRANSMISIONES:
Los establecidos.

El General de Brigada
Jefe del Estado Mayor
de la Defensa Nacional

16-02-1
1345



0005 2

HECTOR MARIO LOPEZ FUENTES

AUTENTICA:

LIMA ESTRADA
D-2 E.M.D.N.



La Infrascripta Sub-Secretaría Privada y de Asuntos Estratégicos del Ministerio Público de Guatemala, hace constar que la presente es copia fiel de su original.

28 FEB 2014

F.
Licda. Ana María Méndez Dardón

01 31



MINISTERIO PUBLICO

Guatemala, C.A.

HOJA EN BLANCO

W 222 201

REPUBLICA DE GUATEMALA
MINISTERIO PUBLICO
CALLE DE LA PAZ, GUATEMALA, GUATEMALA

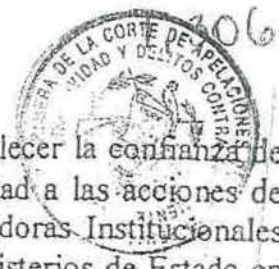
1346

I. SITUACION:

A. Fuerzas Enemigas:
Ver Anexo de Inteligencia.

B. Situación General:

1. La aplicación del Plan de Campaña "Victoria 82" permitió fortalecer la confianza de la población en el Ejército de Guatemala y dio cierta credibilidad a las acciones de Gobierno. La organización y funcionamiento de las Coordinadoras Institucionales dio oportunidad para desarrollar el trabajo de los diferentes Ministerios de Estado en forma coordinada bajo control operativo de los Comandantes respectivos.
2. El problema de los desplazados y refugiados se ha visto incrementado, en parte porque aún persisten las acciones de violencia principalmente en el Norte y Occidente del país y en parte porque los decretos de amnistía, operaciones militares y la aplicación del Plan de Asistencia a las Areas de Concordia han hecho ver a grandes sectores de la población indígena, que cuentan con la ayuda y apoyo del Gobierno lo que les motiva a escapar de los grupos subversivos a quienes han apoyado voluntaria y forzosamente.
3. Actualmente ha bajado el volumen de trabajo y apoyo que los Ministerios brindan al PAAC, lo que resulta sumamente peligroso debido a que desalienta los anhelos y deseos de mejorar de la población civil que vio grandes posibilidades y esperanzas al inicio del plan, pero que al verlas frustradas se convierte en material de fácil penetración por parte del enemigo.
4. La organización de las Patrullas de Defensa Civil, ha permitido ejercer un mayor control, ha dado confianza a la población y ha limitado mucho la actividad subversiva principalmente en las áreas de concordia (antes áreas en conflicto). Sin embargo debe tomarse muy en cuenta que los planes de desarrollo no deben quedar truncados ya que después de la paz debe venir el desarrollo y si no son satisfechas las necesidades de los integrantes de las PADCIL; podrían pasar a constituir un problema tan grande como el de la subversión. Las PADCIL han permitido negar parcialmente al enemigo algunas de las causas sociales que éste utiliza, tales como la discriminación racial, integrando indígenas y ladinos por igual en dicha organización.
5. La apertura política previa a la implementación del Estado de Alerta, permitió la realización de una campaña de desprestigio a nivel nacional e internacional contra el Gobierno habiendo sido utilizados diferentes aspectos tales como el creciente desempleo, inflación, reducciones presupuestarias que afectan la realización de obras de infraestructura etc., tratándose incluso de provocar un enfrentamiento entre la Iglesia Católica y el Gobierno.
6. La próxima campaña electoral, traerá consigo cierto grado de convulsión, ya que la actitud de algunos partidos políticos es en cierta forma violenta, lo que puede provocar divisionismo y polarización entre la población especialmente al usar demagógicamente algunos aspectos socioeconómicos tales como la reforma tributaria, los que serán aprovechados por la subversión para ganar adeptos.



La Infrascrita Sub-Secretaria Privada y de Asuntos Estratégicos del Ministerio Público de Guatemala, hace constar que la presente es copia fiel de su original.

28 FEB 2014

F. Licda. Ana María Méndez Dardón



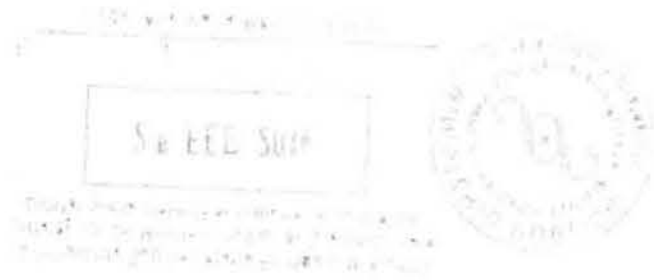
01

573
10/11/14
15/11/14



MINISTERIO PUBLICO

Guatemala, C.A.



HOJA EN BLANCO

C. Fuerzas Amigas:

1. Ministerios de Estado, Direcciones Generales, Instituciones Autónomas o Semi-Autónomas del Estado.
2. Entidades Nacionales de Servicio Social, Clubes de Servicio, Iglesias, cualquier religión e Iniciativa Privada.
3. Entidades de ayuda internacional.

4747
1307
COURT OF APPEALS
IN THE DEPARTMENT OF JUSTICE
AND THE ATTORNEY GENERAL
OFFICE OF THE ATTORNEY GENERAL
GUATEMALA

II. MISION:

El Ejército de Guatemala, conducirá operaciones contra subversivas de Seguridad, Desarrollo y de Guerra Ideológica, a partir del día "D" a la hora "H", con el objeto de apoyar las operaciones de combate, mantener control sobre la población y sus recursos, y en coordinación con el Sector Público, coadyuvar a la resolución de los problemas de desarrollo integral que persisten en el territorio nacional, para volver la paz a los habitantes y elevar su nivel de vida.

III. EJECUCION:

A. Concepto de la Operación:

El Ejército de Guatemala conducirá operaciones en forma planificada a través de todos sus Comandos, poniendo especial énfasis en las siguientes áreas:

1. Recolección, manejo y desarrollo para grupos de desplazados, refugiados y/o evacuados (Ver Apéndice 1).
2. Recolección, manejo reeducación e incorporación a la vida normal del país, a subversivos que hayan abandonado las filas de la subversión (incluye separación entre los diferentes grados comprometimiento: FIL, CCL, etc.).
3. Prevención de interferencia civil en operaciones militares (Seguridad de rutas, control sobre periodistas, etc.)
4. Recolección y manejo de prisioneros de guerra.
5. Reactivación de las Coordinadoras Institucionales y continuación (de parte de éstas) de los programas de desarrollo a niveles de Parajes, Caseríos, Aldeas, Cabeceras Municipales, etc.).
6. Control y supervisión de obras de desarrollo comunal que sean ejecutadas en las áreas de responsabilidad de cada Comando por parte de Entidades Gubernamentales y no Gubernamentales.
7. Apoyo y seguridad a funcionarios de Gobierno que cumplen misiones de desarrollo.
8. Operaciones de control de la población y sus recursos (ver Apéndice 2).
9. Organización, entrenamiento, apoyo y supervisión de fuerzas de defensa en poblaciones y campamentos de refugiados (Ver Apéndice 4).
10. Operaciones Psicológicas (Ver Anexo OPSIC).

B. Fase I:

Inicialmente cada uno de los Comandos involucrados deberán cumplir con las siguientes misiones:

1. Efectuar un análisis de lo realizado hasta la fecha por las Instituciones del Estado (trabajo de las Coordinadoras Institucionales) así como de los problemas existentes su jurisdicción.
2. Coordinar y dinamizar los planes y actividades que tiendan a solucionar problemas corto y mediano plazo.



Sub-Secretaría Privada y de Asuntos Estratégicos del Ministerio Público de Guatemala, hace constar que la presente es copia fiel de su original.

28 FEB 2014

Licda. Ana María Méndez Dardón

01



MINISTERIO PUBLICO

Guatemala, C.A.



HOJA EN BLANCO

3. Continuar el entrenamiento a efecto que todos los Jueces estén en capacidad de efectuar operaciones de Asuntos Civiles.
4. Efectuar reuniones a fin de restablecer nexos de comunicación con todos los sectores gubernamentales y privados para reactivar y dinamizar el trabajo de las Coordinadoras.
5. Continuar supervisando que las Entidades de Gobierno ejecuten los proyectos y operaciones que estén en marcha principalmente en las áreas que determinen sus apreciaciones de inteligencia.
6. Programar en forma periódica reuniones con todo el personal de las CID, CIM, CIDO etc. para evaluar los programas de desarrollo, debiendo informar mensualmente al Estado Mayor de la Defensa Nacional y al Comité de Reconstrucción Nacional.
7. Mejorar la organización y entrenamiento de las Patrullas de Defensa Civil, de su jurisdicción.
8. En áreas donde no existe o es incipiente la subversión desarrollar trabajo político militar para ganar el apoyo popular y negar el acceso al enemigo a dichas áreas o erradicar los brotes subversivos existentes.
9. Las misiones asignadas a los Comandos Militares en la presente fase, deberán estar terminadas el 15SEP83, debiendo reportar acciones y resultados a la Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional.



C. Fase II:

A efecto de consolidar el desarrollo del país todos los Comandos deberán cumplir con los siguientes programas:

1. Atender y solucionar los problemas más urgentes e inmediatos de los refugiados, desplazados y/o evacuados en coordinación con el Estado Mayor de la Defensa Nacional, Comité de Reconstrucción Nacional, Comité Nacional de Emergencias, así como, captar, manejar, reeducar e incorporar a la sociedad a las personas que han abandonado a la subversión. Las soluciones definitivas a más largo plazo, estarán a cargo de los Ministerios e Instituciones del Estado.
2. Como coordinadores y Supervisores de todos los sectores gubernamentales, mantener control y velar por el cumplimiento de los planes de trabajo elaborados (seguimiento).
3. Mantener control y coordinación con las fuerzas de seguridad del área para proporcionar efectiva protección a la población civil.
4. Continuar mejorando la organización, entrenamiento y funcionamiento de las Patrullas de Defensa Civil.
5. Efectuar operaciones de control de población y sus recursos, según lo demande la situación particular de cada Comando jurisdiccional.
6. En áreas donde no existe o es incipiente la subversión, intensificar operaciones Psicológicas, control de población y seguimiento de los planes de desarrollo para mantener la iniciativa y negar acceso a dicha área a los grupos subversivos.

D. Instituciones de Coordinación:

1. En las jurisdicciones en que se decreta algún Estado de Excepción, el Comandante Militar ejercerá funciones de Gobierno Militar, por lo que tendrá autoridad sobre planes, acciones y funcionamiento del aparato estatal en su sector.
2. En las jurisdicciones en que no rija ningún estado de Excepción, el Comandante ejercerá (indirectamente) funciones de "Coordinador de las Instituciones del Estado", por lo que los planes y acciones serán canalizados a través de las respectivas



En esta Sub-Secretaría Privada y de Asuntos Estratégicos del Ministerio Público de Guatemala, hace constar que la presente es copia fiel de su original.

28 FEB 2014

F. Licda. Ana María Méndez Dardón

01 34



MINISTERIO PUBLICO

Guatemala, C.A.



RECIBO

El presente documento es un recibo de la entrega de un medicamento, el cual es propiedad del Estado y debe ser devuelto en el momento de la entrega del siguiente medicamento.

HOJA EN BLANCO

Instituciones y reportados al Estado Mayor de la Defensa Nacional por el canal correspondiente.

3. Deberá hacerse conciencia al Sector Público, acerca de la enorme responsabilidad y obligación que tiene de participar de la mejor manera en la ejecución de los planes de desarrollo, con el propósito de reactivar el trabajo de las Coordinadoras Institucionales y mediante una política de trabajo agresiva y ambiciosa, mantener la iniciativa en el campo ideológico, quitando armas o banderas a la subversión, para lo cual deberá efectuarse visitas a las Dependencias Públicas y promover reuniones informativas y de concientización logrando que los empleados conozcan la verdad sobre el sistema comunista y acciones de la subversión. También deberá visitarse los proyectos u obras de desarrollo y efectuar OPSIC, para motivar al sector mencionado.
4. Hacer uso máximo de las Unidades de Asuntos Civiles en base a planes y apreciaciones, evitando usarlos en aspectos administrativos.
5. Orientar y estimular a los miembros de las Patrullas de Defensa Civil, para que colaboren al máximo en la destrucción y aniquilamiento de los grupos subversivos. (Inciso IX Recompensas y Estímulos Reglamento PADCIL).
6. El plan de desarrollo del Gobierno, continuará siendo coordinado por el Comité de Reconstrucción Nacional.
7. Los reportes de Asuntos Civiles, deberán ser enviados quincenalmente a la Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional con copia a las Direcciones de Operaciones (D-3) y Asuntos Civiles (D-5); dichos reportes deberán incluir información sobre refugiados y ayuda recibida. Las solicitudes de apoyo para Asuntos Civiles serán tramitadas por los canales correspondientes (Militares y/o Civiles) pero siempre deberá enviarse copia al Estado Mayor de la Defensa Nacional.
8. Se deberá utilizar al máximo los recursos de los demás Ministerios e Instituciones Estatales o Privadas, en apoyo de las Operaciones Militares y los planes de desarrollo.
9. La oficina S-5 de cada Comando se encargará del cumplimiento del presente Plan.
10. Los planes particulares de cada Comando deberá fijar objetivos y establecer fechas para su realización, lo que permitirá al Estado Mayor de la Defensa Nacional y al Comandante, establecer, la continuidad del esfuerzo y el cumplimiento de metas y objetivos propuestas.
11. Cada Comando deberá enviar al Estado Mayor de la Defensa Nacional, dentro de los primeros cinco días de cada mes, los planes que pondrá en vigencia de acuerdo a lo establecido en el concepto de operación de esta orden o que apoyen el plan de desarrollo y guerra ideológica.
12. Todo plan de ayuda a la población civil, deberá estar encaminado por parte nuestra a solucionar los más urgentes e inmediatos problemas, involucrando a todos los sectores de gobierno quienes se harán cargo de dar soluciones permanentes y a más largo plazo evitando ser solamente paliativos que posteriormente agraven el problema.
13. Los Comandos de Zonas Militares responsables de la línea de frontera reportarán actividades enemigas desarrolladas por subversivos que operen en áreas o campamentos ubicados en territorio extranjero, lo que permitirá hacer las reclamaciones correspondientes a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, de acuerdo a las Leyes y Tratados Internacionales.
14. El plan general deberá incluir siempre la organización, entrenamiento y funcionamiento de las Patrullas de Defensa Civil, a efecto que al abandonar el área las patrullas, la propia población pueda defender el programa de desarrollo.

La Infrascrita Sub-Secretaria Privada y de Asuntos Estratégicos del Ministerio Público de Guatemala, hace constar que la presente es copia fiel de su original.

28 FEB 2014

Licda. Ana María Méndez Dardón



01

35



MINISTERIO PUBLICO

Guatemala, C.A.

SECRETARIA



HOJA EN BLANCO

15. Planificar usar al máximo a la población local como **mano de obra** en la reconstrucción de sus respectivas comunidades.
16. Debe continuar evitándose el sistema paternalista en los planes de ayuda. Este ciudadano debe trabajar por su propia superación con ayuda del Estado.
17. Utilizar al máximo los productos y materias primas del área, a fin de contribuir a la reactivación económica de la misma.
18. Debe hacerse un esfuerzo por establecer la diferencia entre las acciones de Gobierno y Ejército, con el propósito que éste no sufra desgaste por las expectativas no satisfechas de la población civil que en general, espera que el Ejército resuelva todos sus problemas.
19. De acuerdo a lo establecido por el Señor Presidente de la República, El Comité de Reconstrucción Nacional, es el "Coordinador General del Plan de Desarrollo" y deberá tener conocimiento de los planes que realizarán los Comandos con el objeto de apoyar el esfuerzo militar de guerra. Dicho conocimiento deberá ser establecido a través del Estado Mayor de la Defensa Nacional.
20. Cualquier situación no contemplada en el presente plan, deberá ser consultada al Estado Mayor de la Defensa Nacional.

IV. ADMINISTRACION Y LOGISTICA:

- A. El Comité de Reconstrucción Nacional, continuará desarrollando y coordinando el Plan Nacional de Desarrollo.
- B. Ver Orden Administrativa.

V. MANDO Y TRANSMISIONES:

Ver Anexo "I" (IOT) al Plan de Campaña.

ACUSE DE RECIBO.

El General de Brigada
Jefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional

HECTOR MARIO LOPEZ FUENTES

APENDICES:

- "1" Directiva para manejo de campamentos de desplazados y refugiados.
- "2" Directiva para operaciones de control de población y sus recursos.
- "3" Plan de Desarrollo socioeconómico en apoyo de las operaciones contrasubversivas.
- "4" Reorganización, Funcionamiento y Control de las PADCIL.

01 36

La Infrascrita Sub-Secretaria Privada y de Asuntos Estratégicos del Ministerio Público de Guatemala, hace constar que la presente es copia fiel de su original.

28 FEB 2014

F. 
Licda. Ana María Méndez Dardón

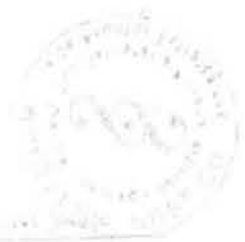




MINISTERIO PUBLICO

Guatemala, C.A.

HOJA EN BLANCO



ANS EEP 500

MINISTERIO PUBLICO
GUATEMALA

AGREGADOS:

"1" Reglamento para organización y funcionamiento de PADCIL:

AUTENTICA:


JULIO CESAR RUANO HERRERA.



000528

La infrascrita Sub-Secretaria Privada y de Asuntos Estratégicos del Ministerio Público de Guatemala, hace constar que la presente es copia fiel de su original.

28 FEB 2014

F. 
Licda. Ana María Méndez Dardón



01

37



MINISTERIO PUBLICO

Guatemala, C.A.

REPUBLICA DE GUATEMALA
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOJA EN BLANCO
MDS 003 11
INSTITUTO GUATEMALTECO DE INVESTIGACIONES Y REFERENCIAS EPIDEMIOLOGICAS Y DE SALUD PUBLICA

2328

4257

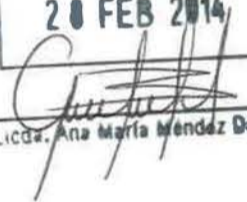


000529



La infrascrita Sub-Secretaría Privada y de Asuntos Estratégicos del Ministerio Público de Guatemala, hace constar que la presente es copia fiel de su original.

20 FEB 2014

F. 
Licda. Ana María Méndez Dardón



MINISTERIO PUBLICO

Guatemala, C.A.

HOJA EN BLANCO

REPUBLICA DE GUATEMALA
MINISTERIO PUBLICO
GUATEMALA, C.A.

19 FEB 2014

MINISTERIO PUBLICO, GUATEMALA, C.A.

I. SITUACION GENERAL:

En lo que va del presente año, las diferentes organizaciones subversivas que operan en el país, han venido desarrollando su activar político-militar no solo en los frentes que les corresponde a cada una de ellas, sino que también han empleado sus planes, en el sentido de enviar sus unidades o escuadras penetradoras a los frentes de las demás organizaciones con el fin de ampliar su área de influencia y crear nuevas bases de apoyo para el desarrollo y proceso de la guerra popular revolucionaria, es de esta forma como se ha venido destacando la presencia de una organización dentro de los frentes de las demás organizaciones subversivas, lo cual se puede considerar como una medida táctica para desinformar, dar sensación de que la organización está creciendo o ganando terreno y masa, queriendo con ello que nuestras unidades se vean en la necesidad de diluirse en el territorio convirtiéndose esto en una operación de desgaste.

Las últimas ofensivas militares que nuestras unidades han lanzado contra las organizaciones subversivas, las han obligado a desarrollar repliegue tácticos y estratégicos, tal es la situación actual del EGP, organización que creyendo esta tener el control total de las masas ya trabajadas, se replegó con ellas a las regiones montañosas de acceso difícil y al territorio mexicano y hondureño, lo mismo realizó las FAR, en la región fronteriza con el departamento de San Mateo, este repliegue lo ha hecho principalmente el EGP. Que es la organización más golpeada, medida esta que puede obedecer a los siguiente objetivos:

- Obtener y coordinar apoyo político-militar en otros países
- Organizar, politicar y entrenar a los refugiados.
- Reorganización general
- Dejar pasar la ofensiva militar
- Seguridad personal

En las montañas del altiplano nacional también hay campamentos nómadas de refugiados, los cuales son controlados, movilizados y politizados por elementos del EGP, la cual en la actualidad esta compuesta por los que anteriormente constituían los CCL y FIL, portando armas tales como: Carabinas calibre.30, fusiles M-1, escopetas de diferentes calibre y fabricación, granadas, minas y escopetas clandestinas o caçeras.

Asimismo se encuentran algunos grupos dispersos de lo que fuera AR 15, Galil, G-3, FAL, M-79, todos con la consigna de hostigar a las Unidades Militares sin hacerles frente, atacar a la Auto Defensa Civil, para la recuperación de armamento, equipo, medicina, viveres y todo aquello que les pueda ser útil, para aguantar y hacer frente a la ofensiva militar, además de atemorizar a la población civil y sus patrullas, para que desistan de colaborar con el Ejército.

El EGP lanza ataques y hostigamiento haciendo incursiones desde territorio mexicano y hondureño, para golpear al Ejército Patrullas Civiles y Poder Local.

Se tiene información que los dirigentes subversivos guatemaltecos en el extranjero con el apoyo de las organizaciones mexicanas e internacionales pro-comunistas, están proporcionando asistencia médica, viveres y atenciónes, para cubrir



La Infrascrita Sub-Secretaría Privada y de Asuntos Estratégicos del Ministerio Público de Guatemala, hace constar que la presente es copia fiel de su original.

13

28 FEB 2014

01

F. *[Signature]*
Licda. Ana María Méndez Dardón

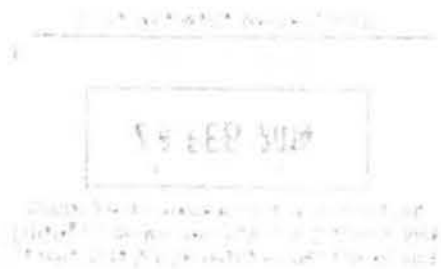


0530



MINISTERIO PUBLICO

Guatemala, C.A.



HOJA EN BLANCO

11319

necesidades primarias y secundarias de los refugiados, así como trabajo y orientación para formar base políticas sociales en poblados mexicanos. Asimismo se tiene conocimiento que los campamentos de refugiados han seleccionado y preparado equipos de personas encargadas de atender y entrevistarse con periodistas de cualquier nacionalidad, estos equipos fueron preparados con el propósito de desprestigiar a nuestro gobierno y Ejército, desinformar y solicitar apoyo a otras naciones en pro de la causa subversiva guatemalteca. También como consecuencia de la ofensiva militar algunos subversivos del EGP, que se encontraban en la montaña del altiplano nor-occidental, se han movilizad o a otras regiones, formando escuadras penetradoras y de descomposición, principalmente a las grandes ciudades, en la actualidad el EGP, trata de activar el frente 13nov. (Izabal, Zacapa y Chiquimula), con actividades políticas y algunas militares a nivel de golpes al poder local. Dicha actividad es dirigida y ejecutada por elementos subversivos que se encuentran en campamentos de refugiados en territorio hondureño. Podemos concluir que militarmente, se ha golpeado con fuerza al EGP, pero no se encuentra derrotado completamente ya que es de suponer que su repliegue estratégico, para dejar pasar la ofensiva, reorganizarse, entrenarse, equiparse, armarse (apoyo extranjero) esperar el momento oportuno y lanzar su contraofensiva dirigida a las Patrullas de Auto-Defensa Civil, las cuales si no están organizadas, controladas y políticamente trabajadas por nosotros, es posible que ante el empuje del enemigo, estas fuerzas paramilitares. Puedan ser reversibles nuevamente tomando en cuenta la idiosincrasia de "hacerse del lado del que va ganando".

Dentro de las organizaciones podemos considerar al ORPA., como la más capacitada militar y políticamente para continuar con su activar subversivo en sus diferentes frentes, mientras que las FAR, también lo están un tanto menos en su frente o regional norte (departamento de El Petén)

II. SITUACION PARTICULAR

A. EJERCITO GUERRILLERO DE LOS POBRES E.G.P.

Esta organización como se dijo anteriormente ha sido la más golpeada con las ofensivas militares pero con su repliegue estratégico dejando pequeños grupos armados con la misión de hostigar las patrullas militares y atacar las poblaciones y patrullas de Auto-Defensa Civil organizadas por el Ejército, ha mantenido presencia en sus diferentes frentes mientras se reorganiza y se prepara política y militarmente para reactivar cualquiera de sus frentes, lanzando una contra-ofensiva en momentos que consideren oportuno, para lo cual se tiene información que el armamento y otros recursos que habían embuzonado durante su repliegue, lo han trasladado a otros lugares para equipar al personal recién entrenado, tanto en el territorio nacional como en la isla, la situación de esta organización subversiva es cada uno de sus frentes se considera de la siguiente manera:



La Infrascrita Sub-Secretaría Privada y de Asuntos Estratégicos del Ministerio Público de Guatemala, hace constar que la presente es copia fiel de su original.

28 FEB 2014

Licda. Ana María Méndez Dardón

01

1. FRENTE GUERRILLERO COMANDANTE ERNESTO GUEVARA (FGCEG)



Este frente que se encuentra ubicado en el departamento de Huehuetenango se encuentra neutralizado pero el enemigo hace presencia con pequeños grupos armados de la FGMP., reforzados con elementos de las FIL, grupo estos que se encuentran operando y que operan en terrenos fronterizos y que su principal santuario lo encuentran en territorio mexicano, se han dedicado a atacar a las Patrullas de Auto-Defensa Civil, y hostigar a las unidades militares, el área mas afectada lo constituyen los municipios de SAN MATEO IXTATAN, NENTON, SAN ANTONIO HUISTA, LA DEMOCRACIA, SANTA ANA HUISTA Y LA LIBERTAD.

Se tiene información comprobada de que elementos subversivos que se encuentran en territorio mexicano y principalmente en los campos de refugiados se mantienen en constante entrenamiento político-militar, y es desde estos lugares en donde salen sus patrullas para incursionar en territorio nacional a desarrollar su actividad subversiva, después de la cual retornan al territorio mexicano, donde encuentran todos los recursos necesarios, tales como asistencia médica, alimentos, munición, armamento y apoyo de la población la cual ya la han trabajado políticamente. En este frente se considera que los efectivos son un número aproximado de 120 elementos de la FGMP, divididos en grupos a nivel escuadra, los cuales son reforzados con elementos de las FIL.

Esta frente que cuenta con un amplio sector fronterizo, y con facilidades de acceso a territorio mexicano, presenta características adecuadas para ser reactivado subversivamente con comunas de la FGMP, organizada y entrenadas a través de las cuales se podrían abastecer de los recursos necesarios para el sostenimiento y desarrollo de la lucha armada.

2. FRENTE GUERRILLERO HO CHI MIN (FGHCM)

Este frente que se encuentra en el departamento de El Quiché, se encuentra organizado por el enemigo en las regiones de VIETNAM Y ANGOLA, y estas regiones en varios distritos, se encuentra en situación similar a la del FGCEG, ya que cuenta con sector fronterizo y con campamento de refugiados nómadas en territorio nacional (sector montañoso-selvático) y en territorio mexicano desde donde también lanzan sus patrullas con la misión de atacar a las poblaciones, patrullas civiles y el poder local, con el propósito de recuperar armas y recursos necesarios para la prolongación de la lucha, así como hostigar a las unidades del Ejército para mantener la presencia en el área, el enemigo en este frente opera con una fuerza guerrillera militar permanente considerada en un número aproximado de 90 elementos, de los cuales están distribuidos en el sector en grupos de 6 a 9 hombres y que son reforzados por elementos de las FIL.

3. FRENTE GUERRILLERO CESAR SANDINO (FGCS)

Este frente subversivo es el que más fuertemente fue golpeado en las dos últimas ofensivas del Ejército, en donde la organización EGP perdió casi la totalidad del apoyo de la población y se vio obligada a la FGP, y sus cuadros direccionales a replegarse a otros frentes, teniendo que abandonar las masas y el terreno, a pesar de que se detectó la presencia de las otras organizaciones con trabajo político y militar en condición de apoyo al EGP, este frente se encuentra en una aparente calma del activar subversivo.



15

La Infrascripta Sub-Secretaría Privada y de Asuntos Estratégicos del Ministerio Público de Guatemala, hace constar que la presente es copia fiel de su original.

28 FEB 2014

F. Licda. Ana María Méndez Gerdón

01



MINISTERIO PUBLICO

Guatemala, C.A.



HOJA EN BLANCO

4. FRENTE GUERRILLERO LUIS A. TURCIOS LIMA (FGLATL)

En este frente que opera en la costa sur de la república, fue muy poco golpeado en sus cuadros militares direccionales, de los cuales en su mayoría se replegó hacia otros frentes, salió del país, sin embargo mantienen presencia con actividad política formando cuadros y base social de apoyo, principalmente entre los trabajadores que del altiplano se concentran en esta región por la actividad agrícola.



5. FRENTE GUERRILLERO "OTO RENE CASTILLO" (FGORC)

Aquí la situación del EGP, se encuentra aparentemente debilitada, ya que fue golpeada su estructura {cuadros técnicos, políticos y militares} e infraestructura, obligándolos a tomar parte en el repliegue hacia otros frentes y hacia el exterior del país, quedando en la ciudad o sector urbano y sub-urbano únicamente aquellas personas necesarias para el trabajo logístico y del enlace pero que han podido permanecer en la clandestinidad.

6. FRENTE GUERRILLERO "13NOV" (FG13NOV)

Es uno de los frentes menos afectados en cuanto a la población se resistieron sobre todo las estructuras con los golpes recibidos a principios de 1982, por ser un área donde no ha habido mayor conflicto, aunque la masa podría presentar condiciones favorables a la subversión, a la fecha se ha podido detectar actividad política en sus diferentes regiones y actividad militar dirigida a las patrullas de Auto-Defensa Civil y poder local, este esfuerzo militar se sabe, proviene del territorio hondureño donde se encuentran las mismas condiciones de funcionamiento y propósitos con los campamentos de refugiados que se localizaron en territorio mexicano, este frente ha sido una base logística para el frente GMAYS, y que mas adelante podría convertirse por la ubicación geográfica y su población que ha sido trabajada desde hace tiempo.

7. FRENTE GUERRILLERO "MARCO ANTONIO YON SOSA" (FGMAYS)

En las diferentes ofensivas del Ejército, este frente ha sido golpeado en su estructura e infraestructura como los demás frentes, así no se han hecho los mismo esfuerzos logísticos y operativos de parte de nuestras fuerzas, mas la falta o poco trabajo político de parte de las fuerzas de seguridad ha dado oportunidad a que el EGP en su propio análisis concluya con la selección de este frente para reunir sus esfuerzos para lanzarse a la conquista de la población de masas, realizar trabajo de producción colectiva {siembra} e intercambios de mercaderías o productos, y con esta labor más el trabajo político ha conquistado a las masas, las cuales se encuentran el momento favorable a la actividad subversiva, a pesar de que el Ejército ha desarrollado su propio trabajo y ha logrado recuperar ciertas comunidades.

Se tiene información concreta de que es este frente donde se encuentra la Dirección Nacional, la cual ha dado lineamientos para hacer que este frente se encuentre a la fecha reforzado en

La Infrascrita Sub-Secretaria Privada y de Asuntos Estratégicos del Ministerio Público de Guatemala, hace constar que la presente es copia fiel de su original.



28 FEB 2014

F. Licda. Ana María Méndez Dardón

01



MINISTERIO PUBLICO

Guatemala, C.A.



HOJA EN BLANCO

1317 1/577

todos los aspectos, ya que se ha detectado la existencia de cinco pelotones de la F. región, de SOCORRO SICAL, más un pelotón de fuerza regular localizado en la Chalatenango, el cual tienen como estructura, este pelotón se encuentra armado con y artillería pero la FGP se encuentra mejor equipada y armada. También conocimiento que la región de HUEYO MANAGUA, se encuentra ATILIO de una columna o Compañía de FGP, esta región se considera como la retaguardia de este frente y de ser posible de la organización general ya que la mayor parte del armamento y explosivos que ha ingresado al país se ha concentrado en este frente y en el HO CHI MIN. Se sabe que en la región de SOCORRO SICAL, se esta "entrenando nuevos pelotones para la formación de otra columna o compañía de FGP. Asimismo se ha detectado en este frente la presencia de elementos o cuadros direccionales de otros frentes, lo que viene a confirmar que es en este frente donde cuadros políticos y militares de los frentes (FGACS-FGLATL-FGORC) se han replegado obedeciendo a una estrategia con miras a lanzar una contra-ofensiva con muchas posibilidades en el transcurso del presente año, cuando consideran tener la fuerza necesaria la cual se está concentrando y entrenando actualmente.

Con respecto a la infraestructura de este frente se tiene datos concretos sobre la existencia de talleres de explosivos, costurerías y de propaganda, así con también el ingreso al frente de equipo para instalar una radio clandestina para reafirmar la conciencia política en la población mas equipo de cirugía mayor para la instalación de un hospital clandestino. Los principales puntos de desembarco para el ingreso de armamento y equipo son los siguientes:

- a. CHICUXAB EN YH 7607 HOJA DE COBAN
- b. (HCM) EN YG 4799 HOJA DE COBAN
- c. (HCM) EN YG 4299 HOJA DE COBAN

En base a lo anterior se podría presumir que el EGP, está en condiciones de lanzar su contraofensiva desde este frente ya que la situación general de este frente da las condiciones favorables para reiniciar la actividad guerrillera. Estas condiciones son las siguientes:

a. MASAS.

Las Masas de las Verapaces no han sufrido las ofensivas militares con la misma intensidad que las masas de otros frentes subversivos, mas la presencia de cuadros direccionales a nivel de DN ha dado mayor orientación para la organización de las masas, así como la cocientización política de estas, ya que la actividad del poder local y la presencia del Ejército no se da con la misma solidez como se ha dado en otros frentes así también se debe tomar en cuenta que las patrullas de Auto-Defensa Civil se encuentran infiltradas, ya que algunas se han organizado por pura "pantalla" o por conveniencia solapada ya que existe control y dirección de parte de la organización EGP, más el trabajo colectivo agrícola que en gran proporción es controlada por la subversión, buena parte de los abastecimientos que recibe la FGP, lo hace de parte de la población.

b. UBICACION GEOGRAFICA

Es importante tomarlo en cuenta en tanto que tiene proyección directa a la ciudad que es algo que siempre se contempla en los planos estratégicos por la trascendencia política que



17

La Infrascrita Sub-Secretaría Privada y de Asuntos Estratégicos del Ministerio Público de Guatemala, hace constar que la presente es copia fiel de su original.

28 FEB 2014

F.

Licda. Ana María Méndez Dardón

01



MINISTERIO PUBLICO

Guatemala, C.A.



HOJA EN BLANCO

conlleva, además esta rodeado de otros frentes guerrilleros en el que podría desencadenar acciones, reactivando con ello la influencia política sobre la población.

c. POSIBILIDADES MILITARES:

Se tiene conocimiento que cuenta con cinco pelotones de FGP, que se localizan y movilizan en el SOCORRO SICAL donde se prepara política y militarmente, dos de estos pelotones son de formación reciente, no tiene mucha experiencia, mas un pelotón de fuerza regular el cual tiene como misión el resguardo de la infraestructura y apoyo a la FGP, todos equipados con fusilería o armamento liviano, este pelotón se encuentra en la región de Chalatenango. Por otro lado cabe la posibilidad que sea en las regiones de HUE y MANAGUA, donde se encuentra otra compañía de EGP, al mando de ATILIO {DN}, la cual estaría conformada por fuerzas del FGHCM y FGCEG, a este se debe sumar la seguridad que se tiene del ingreso de armamento y explosivos nuevos cuadros entrenados en la Isla y combatientes provenientes de otros frentes.

d. POSIBILIDAD DE RETAGUARDIA.

CAMILO mencionó a mediados de 1982 que las regiones de HUE y MANAGUA, por sus características montañosas podría convertirse en la retaguardia del frente ante una ofensiva militar, se considera como la posible retaguardia inicial.

. Como una segunda alternativa podría considerarse el FG13NOV, que hasta el momento ha funcionado como base logística y podría considerarse que se mantuviera este frente inactivo militarmente, para no quemarlo, y atraer así el esfuerzo militar de nuestras tropas.

. También podría considerarse como retaguardia el departamento de Petén, para lo cual tendría que establecer coordinación con las FAR, aunque esta posibilidad de retaguardia no sería muy adecuada puesto que la condición de masas no es favorable y sería contraproducente el aislamiento popular. Ante la segunda posibilidad es necesario tener presente que el FG13NOV, se ha empleado las mismas áreas para entrenamiento que en la década anterior.

e. PRINCIPALES OBJETIVOS DE LA CONTRAOFENSIVA SUBVERSIVA:

1. La reivindicación política a nivel nacional e internacional
2. La recuperación de masas en los diferentes frentes.
3. Fortalecimiento interno.
4. La consolidación de las masas del FGMAYS.
5. La desestabilizaron de los planes políticos-militares del gobierno

La Infrascrita Sub-Secretaria Privada y de Asuntos Estratégicos del Ministerio Público de Guatemala, hace constar que la presente es copia fiel de su original.

28 FEB 2014

F. 
Licda. Ana María Méndez Dardón

B. FUERZAS ARMADAS REBELDES FAR.

En su segunda etapa {1979/1982} ha concentrado sus unidades militares permanentes UMP principalmente en el departamento de El Petén, en donde ha estado desarrollando trabajo político





MINISTERIO PUBLICO

Guatemala, C.A.



CODIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL

58 EEB 5010

Este documento es una copia de un expediente de un proceso penal que se encuentra en el archivo de la Fiscalía General de la Nación.

HOJA EN BLANCO

y militar, habiendo ejecutado hasta la fecha algunas emboscadas a patrullas militares de la Brigada Militar "General Luis García León" con resultados favorables, siendo esta organización la que ha logrado asertarle el golpe más fuerte al Ejército de Guatemala, al haber eliminado 19 soldados y robado 23 armas, gran cantidad de tolvas, municiones y equipo valioso. En consecuencia su actividad militar ha sido esporádica, a juzgar por la cantidad de encuentros armados que ha tenido en cuatro años de operaciones.



Su estructura, a diferencia de las otras organizaciones es por regionales y dentro de ellas pueden organizarse uno o más frentes, como el caso de la regional norte, que actualmente cuenta con tres frentes con una fuerza aproximada de 90 D S

Otras regionales que trabajan miembros de esta organización son la Sur "Capitán Santos Salazar", que abarca los departamentos de Escuintla y Suchitepequez. La Central "Sergio Aníbal Ramírez", que abarca los departamentos de Guatemala, y la regional Occidental, en el departamento de Chimaltenango.

El 06JUL82, las FAR anunciaron la creación del frente "Tecun Uman", el cual operaría inicialmente con la columna "Feliciano Argeta Rojas", que fue destacada del Petén donde tenía inicialmente su área de acción. El sector que abarca es en jurisdicción del FGACS que pertenece al EGP, esta actitud puede obedecer a la medida táctica ordenada por la URNG en vista de que el EGP ha estado perdiendo apoyo y abandonando el área que la subversión considera estratégica, ya que el departamento de Chimaltenango es la puerta de entrada a los de Occidente y nor Occidente, permitiendo además tener rutas más o menos fluidas de abastecimiento entre la capital y el occidente del país.

Este frente está integrado por dos grupos de 18 a 20 hombre cada uno, pero en la actualidad su ubicación se estima que puede estar en jurisdicción del municipio de San Jerónimo, Baja Verapaz en un intento por eludir a las patrullas militares que operan en el sector.

En general esta organización está cobrando relevancia dentro del movimiento subversivo, aunque su actividad militar y política a nivel nacional no ha sido tan agresiva como la de las otras organizaciones. Se estima que el apoyo internacional, especialmente de Cuba, está siendo recibido por las FAR.

Las FAR mantienen su poderío militar localizado en el frente "Lucio Ramírez" en la regional norte (Petén) con una guerrillera al mando del "Comandante Ruiz" esta comuna esta compuesta por cuatro pelotones comandados por los Tenientes "OSWALDO", "ORELLANA", "CRUZ" y "TONO", cada uno de estos pelotones esta compuesto por 30 combatientes entre los que figuran mujeres y están armados con fusiles M-16m, Galil, AR15, FAL, L.G.M.-79 y REPG II, ametralladora M-60, escopetas rifles calibre .22 y variedad de armas cortas.

En este mismo frente y trabajando en las márgenes del río Usumacinta y en territorio mexicano hay una escuadra denominada "ESCUADRA APARATO FRONTERA" la cual tiene como misión todo lo relacionado con la logística en general así como entrar personal subversivo entrenado en el exterior, para engrosar filas en la organización.

Este frente tiene como características que aparece para dar golpes fuertes a toma de poblaciones y luego se disuelve entre la población y la montaña, además de replegarse a territorio mexicano en donde también hay campamentos de "REFUGIADOS" en donde al igual que el EGP, desarrollan actividades político-militar.

Con respecto a los frentes RO y FAR, los cuales en el año 80-81, eran los más fuertes y mejor organizados, fueron los golpeados en su estructura político-militar, así como en su territorio beliceño, mexicano y al frente L.R.



La Infrascrita Sub-Secretaria Privada y de Asuntos Estratégicos del Ministerio Público de Guatemala, hace constar que la presente es copia fiel de su original.

28 FEB 2014

F.
Licda. Ana María Méndez Dardón



MINISTERIO PUBLICO

Guatemala, C.A.



HOJA EN BLANCO

a actualidad el RO. y FAR, se están
an fusionado y se están preparando para
oblación de los Municipios de Melchor, Flores, Dolores, Popolá y San Luis, con el fin de
ar a los municipios de Sayaxché, San Francisco y La Libertad, para que el esfuerzo y apoyo
las unidades militares de la "BMGLGL" no puedan o se vean restringidas
plazamiento al frente "LUCIO RAMIREZ" y este pueda trabajar libremente para declarar
RITORIO LIBERADO", el sector de este departamento donde operan.
resurgimiento de la actividad militar de los frentes RO. y FAR., podría darse cuando el
ce su contraofensiva y el ORPA., incrementa sus operaciones en su sector.



ORGANIZACION REVOLUCIONARIA DEL PUEBLO EN ARMAS. (ORPA)

000537

Esta organización ha tratado de mantener sus lineamientos establecidos al inicio de su campaña
trabajo militar, Internacional y de Masas), con esto se lograría alcanzar objetivos como
GENERALIZACION DE LA GUERRA POPULAR, AISLAMIENTO DEL GOBIERNO Y
MOVILIZACION DE LA POBLACION. Para cumplir sus objetivos han realizado una serie de
actividades e terrorismo y sabotaje estableciendo su área de influencia en el sur/occidente de la
república, específicamente en los departamentos de Suchitepequez, Retalhuleu, Quetzaltenango y
San Marcos.

En la actualidad ha extendido su presencia y actividad hacia el sur-oriente, con mayor incidencia
en los departamentos de Escuintla, Santa Rosa y Jutiapa.

Entre las organizaciones subversivas que conforman la cuatripartita (URNG), ORPA, ha sido una
de las que más actividad ha desarrollado, especialmente en sus frentes de montaña, los cuales
hasta mediados del mes de enero del presente año, había llevado la iniciativa militar en contra de
nuestras unidades y de las fuentes de trabajo y producción. Lo anterior le da cierta hegemonía
sobre el resto de las organizaciones, la que podría ser utilizada para ejercer presión y adoptar los
lineamientos de esta organización.

En el sur-occidente, ha favorecido grandemente a esta organización la cercanía del territorio
mexicano, que ha permitido el establecimiento y funcionamiento de campamentos semi-
permanentes y en algunas ocasiones permanentemente, además del apoyo logístico y publicitario
que reciben de este país. Se ha detectado en el área donde opera ORPA, la presencia de otras
organizaciones (FAR, PGT Y EGP) ejecutando sus tareas de acuerdo a su sistema y
estructuración, siendo su común objetivo la concientización ideológica, el control y la utilización
de la población para sus fines.

Es importante hacer notar que la ORPA, últimamente ha intensificado su trabajo político-
organizativo, consolidando sus bases de apoyo y creando nuevas áreas de penetración.

Actualmente la estructuración de ORPA, se mantiene, variando en cuanto a la actividad
específica de cada frente.

I. FRENTES DE MONTANA. (VER ANEXO "F")

- a. Frentes Nos. 1 "Diego" y 4 "El Broto"

Estos frentes se encuentran ubicados en el departamento de San Marcos (municipios de
Tajumulco, Tacaná, Concepción Tutuapa, Ixchigua, San José Ocos y San Miguel



20

La Infrascrita Sub-Secretaría Privada y de Asuntos
Estratégicos del Ministerio Público de Guatemala, hace
constar que la presente es copia fiel de su original.

28 FEB 2014

F.
Licda. Ana María Méndez Dardón

41



MINISTERIO PUBLICO

Guatemala, C.A.



MINISTERIO PUBLICO
S. R. REP. S. B. H.
Calle 10 de Agosto, No. 1000, Guatemala, C.A.
Tel. 2-22-22-22

HOJA EN BLANCO

1000

Ixchiguan), hasta el 15 de febrero del presente año, no se había realizado ninguna actividad militar de parte de estos frentes, pero a raíz de la ofensiva lanzada por el Ejército, se llegó a establecer contacto, esto ha dado como resultado el repliegue de estos hacia áreas más seguras evitando cualquier enfrentamiento con nuestras tropas, probable que debido a la presión y control que se obtenga sobre el área, estos frentes dejen de cumplir su misión inicial que consiste, en recepción de becaos a escuelas de cuadros y el probable funcionamiento de una fabrica de explosivos.



b. Frentes Nos. 2 "Javier Tambriz" y 5:

Estos se encontraban operando hasta finales del año pasado y principios del 83, conjuntamente en Pochuta, Chicacao, San Lucas Toliman, Patulul, Santiago Atitlán, Santa Barbara y Santa Catarina Ixtahuacan. Son los que más actividad militar han realizado tanto en contra de unidades militares, como contra fincas, poblaciones y poder local de esas comunidades. La instalación del Teatro de Operaciones de Sur-Occidente {TOSO} limitó la iniciativa y el control del área que habían llegado a obtener obligándoles a replegarse y fragmentar su fuerza, logrando con ello el aislamiento y control de la población, que en gran parte y número colaboraba con estos delincuentes subversivos.

c. Frentes Nos. 3 "Luis Ixmatá" y 6 "Teguan Tzecul"

Estos operan en los alrededores del departamento de San Marcos y la parte sur del departamento de Quetzaltenango concretizando y organizando casi toda la periferia de San Marcos. Mantienen un corredor libre cercano a la frontera con México para facilitar el apoyo proveniente de ese país. Estos frentes cuentan con la mejor gente en cuanto a experiencia en combate se refiere, debido al entrenamiento que la mayoría de Oficiales y Combatientes tienen efectuado en Cuba. Estos frentes son los que más resistencia de campo manejan lo que facilitaría el llevar a cabo operaciones de distracción o conducir a nuestras unidades hacia áreas de emboscadas, especialmente de aniquilamiento, debido a la gran masa que tienen bajo su control.

d. Frente No. 7 "Humberto Alvarado"

Ocupa el área entre los departamentos de Escuintla, Santa Rosa y Jutiapa. Hasta la fecha la actividad de este frente no ha sido de tipo delictivo y probablemente organizativo ya que se ha reportado la presencia en varios lugares de Jutiapa y Santa Rosa. Se tiene conocimiento que tiene organizada resistencia en Escuintla, Palin y Villa Nueva. Este frente podría abrir hostilidades abiertamente con el propósito de distraer el esfuerzo del sur-occidente y liberar la presión actual de los frentes en esa área. Este frente ha sido golpeado últimamente en su estructura político militar (muerte del Tte. MARIO R.P.M.) así como en su apoyo logístico la captura del buzón de residenciales Quinta Vallarta, kilometro 78 ruta a Taxisco. También se tiene conocimiento que, de este frente se despirozó una escuadra penetradora con armamento para 25 hombres hacia el departamento de Jalapa, extendiendo más su accionar.



21

La Infrascripta Sub-Secretaría Privada y de Asuntos Estratégicos del Ministerio Público de Guatemala, hace constar que la presente es copia fiel de su original.

28 FEB 2014

01

F. Licda. Ana María Méndez Daró



MINISTERIO PUBLICO

Guatemala, C.A.



HOJA EN BLANCO

16950

1,322



2. RESISTENCIA (VER ANEXO "G")

A finales del año 82 elementos de este, se comenzaron a entrenar en los departamentos de la resistencia de Campo y la resistencia Urbana, la primera en apoyo directo de los frentes de montaña y la segunda de los frentes urbanos departamentales, especialmente en el sur-oriente, aún cumple misiones de apoyo logístico y militar, pero en cualquier momento podría integrarse tal y como ocurrió en el sur-occidente de la república.

000539

3. FRENTE URBANO:

La actividad de este, se ha concretado a las interferencias de radios y T.V., propaganda ideológica y trabajo político-organizativo, este frente es el que más golpeado ha sido, lo cual no significa que las bajas ocasionadas en su estructura no hayan sido cubiertas con personal con igual o más capacidad dirigenal y operativa.

No se descarta la posibilidad de que algunos asaltos a comercios, secuestros y otras actividades delictivas sea realizada por elementos de este frente, sirviendo esto para apoyo de los frentes que operan en la montaña.

El área urbana cobrará importancia para todas las organizaciones con la apertura política, prometida por el gobierno a partir del próximo 23 de marzo por lo que es casi seguro una activación encaminada a entorpecer el libre juego político llevando a cabo todo tipo de actividades de terrorismo y sabotaje.

4. FRENTE INTERNACIONAL.

Se pueden mencionar como principales tareas, el aislamiento del régimen y la satisfacción de necesidades económicas y logísticas, esto ultimo probablemente lo han logrado de forma efectiva, ya que últimamente, se ha sabido del ingreso de armas, así como de aparatos de radio tipo comercial que han sido capturados en los diferentes frentes los cuales en su mayoría son de la misma marca y forma de funcionamiento.

Otro aspecto importante es la internacionalización de la subversión en Centro América, de tal forma que como terminó al proceso revolucionario en la República de El Salvador, iniciará ostensiblemente en el actuar subversivo guatemalteco, especialmente en la frontera con dicho país.;

5. ORDEN DE BATALLA:

a. Fuerza:

- 1. Frente No. 1 "Diego Tzoc"
 - a) Oficiales.....14
 - b) Combatiente.....51
- 2. Frente No. 2 "Javier Tambriz"
 - a) Oficiales.....08
 - b) Combatientes.....27

La Infrascrita Sub-Secretaria Privada y de Asuntos Estratégicos del Ministerio Público de Guatemala, hace constar que la presente es copia fiel de su original.

28 FEB 2014

F.
Licda. Ana/Marfa Méndez Dardón





MINISTERIO PUBLICO

Guatemala, C.A.



MINISTERIO PÚBLICO

S. Y. LEB. SUR

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS

HOJA EN BLANCO

100023

3) Frente No. 3 "Luis Ixmatá"	
a) Oficiales.....	03
b) Combatientes.....	58
4) Frente No. 4 "El Brote"	
a) Oficiales.....	10
b) Combatiente.....	46
5) Frente No. 5	
a) Oficiales.....	08
b) Combatientes.....	24
6) Frente No. 6 "TEGUAN TZECUL"	
a) Oficiales	04
b) Combatientes.....	56
7) Frente No. 7 "Humberto Alvarado"	
a) Oficiales	06
b) Combatientes.....	25
 TOTAL GENERAL	 298

1362
1,323
000540



La Infrascrita Sub-Secretaría Privada y de Asuntos Estratégicos del Ministerio Público de Guatemala, hace constar que la presente es copia fiel de su original.

26 FEB 2014

F. *[Signature]*
Licda. Ana María Méndez Dardón

- b. Composición y Dispositivos:
Ver anexo "F"
- c. Estado de Adiestramiento

1) Individual

El grado de combatividad a este nivel se equipara en la mayoría de los casos, al que tiene el soldado regular de nuestras unidades, sin embargo a la presente fecha ya han ingresado al país un numero significativo de delincuentes subversivos con entrenamiento superior al de las tropas de infantería (excluyendo Kaibiles) teniendo especialidad en acciones de Comando.

2) Unidad:

Debido a las características de ORPA., de ser una organización con una estructura militar en un alto porcentaje, sus combatientes están integrados y entrenados con una mínima organización a nivel escuadra, con 9 elementos, siguiendo en su orden el grupo con promedio de 23 delincuentes subversivos los que a su vez conforman con 2 o más un frente guerrillero.

3) Especial

Algunos de los delincuentes subversivos, además de curso de montaña o de ciudad, teniendo opción a cursos técnicos (explosivos, transmisiones, sabotajes, fabricación de



MINISTERIO PUBLICO

Guatemala, C.A.

HOJA EN BLANCO

MINISTERIO PUBLICO

MINISTERIO PUBLICO

MINISTERIO PUBLICO



embudidos), a nivel de Oficiales algunos podrían realizar un curso similar al Estado Mayor.

4) Logístico

Esta organización ha tenido su principal fuente de abastecimiento económico de parte del gobierno de FIDEL CASTRO, secundado por fuertes sumas de dinero basándose en secuestros, extorsiones, impuestos de guerra, robos, asaltos, con cuyo producto los distintos frentes guerrilleros adquieren productos comestibles para su subsistencia, pagando por ellos más valor real con lo que logran la simpatía de la población civil. En cuanto a armamento y equipo militar les es enviado de Cuba y Nicaragua



541

III. CONCLUSIONES.

En base al conocimiento de las actividades subversivas que se desarrollan en el país por las diferentes organizaciones, es necesario concluir en lo siguiente:

- El EGP, ha replegado sus cuadros direccionales y militares al FGMAYS, en donde también a concentrado su aparato logístico y prepara su infraestructura a la vez que desarrolla trabajo de masas con el fin de estar listo para lanzar su contraofensiva cuando las condiciones favorables se presenten, lo que se cree sea el presente año, 1983
- Los frentes de "HO CHI MIN", y "ERNESTO GUEVARA", para apoyar la actividad de MAIS. Podría desarrollar actividades contra las fuerzas vivas "emboscadas, hostigamiento y ataque a puestos fijos, ataque a la población organizada en patrullas civiles" solo con unidades militares o reforzada con pobladores que se encuentren en los campos refugiados, así como desencadenar sabotajes en las vías de comunicación.
- Los frentes guerrilleros LATL- ACS- ORC, desarrollarían acciones de diversionismo, que dispersarían la atención del Ejército de la parte Nor-Occidental, y es aquí donde entrarían a jugar un papel importante los Comandos entrenados en el extranjero cuyas acciones en estos frentes tendrían que ser por lo menos en un inicio de carácter espectacular para trascender nacional e internacionalmente y comenzar a desatar un clima de agitación. Debe ponerse especial atención a las acciones de sabotaje en la costa y -la ciudad considerando que conceptualmente estos frentes están contemplados como apoyo a los frentes estratégicos prioritarios o principales.
- En cuanto al FG13NOV, al plantearseles como posible retaguardia para el FGMAYS, tendría que permanecer inactivo y continuar siendo la base logística de los demás frentes, evitando atraer la atención de nuestras fuerzas militares para garantizarse como retaguardia.
- Es necesario considerar o tener presente el accionar de las organizaciones ORPA y FAR, partiendo de que exista un acuerdo unitario para la conducción del proceso de la contraofensiva del EGP, lo que podría ser en el Plan Unitario de El Petén, en coordinación con los planes de campaña del EGP, en Alta Verapáz. En la costa y en Occidente podrían desencadenar acciones de dispersión (sabotaje y hostigamientos) En el departamento de El Petén las FAR con sus frentes ROT y FAR, que se han fusionado, podrían desarrollar actividades militares (emboscadas, hostigamientos,



24

La Infrascrita Sub-Secretaría Privada y de Asuntos Estratégicos del Ministerio Público de Guatemala, hace constar que la presente es copia fiel de su original.

20 FEB 2014

01

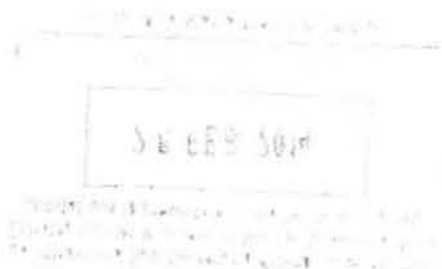
F.

Licda. Ana María Méndez Dardón



MINISTERIO PUBLICO

Guatemala, C.A.



HOJA EN BLANCO

ataques a puestos fijos) y sabotaje a lo largo de las vías de comunicación que con el propósito de que este frente opere libremente y pueda declarar prontamente su región como "Zona Liberada".

- Dentro del Plan Unitario debe existir coordinación en el sentido de que ORPA mantenga el grueso de sus acciones en su perspectiva área de influencia con tendencia de incrementarlas. Podría de hecho darse el caso de que, los planes de campaña de cada una vayan en función del fortalecimiento unitario, en este caso, las acciones que ha impulsado ORPA, no deben verse como hechos aislados de un plan de campaña unitario. Asimismo, la respuesta a la ofensiva lanzada contra esta organización no debe esperarse únicamente en el área que abarcan sus frentes. De acuerdo a la concepción militar de ORPA., sus acciones se centrarían en ataques a la fuerzas vivas, pero hay que tomar en cuenta las acciones de diversionismo que pudieran realizar la resistencia.
- La participación de NM-MRP se daría, con acciones de diversionismo, tanto en la ciudad como en el campo o áreas de trabajo con relación al PGT (Núcleo) podría igualmente desarrollar trabajo de dispersión en la ciudad, occidente y la costa sur, a nivel de propaganda revolucionaria y sabotaje.
- En caso de la existencia de un acuerdo o planes unitarios en el accionar subversivo a nivel nacional, podría considerarse que todas las organizaciones están aglutinando recursos y medios así como trabajo y entrenamiento político-militar, para estar preparados para lanzarse conjuntamente con el EGP en una ofensiva general, lo cual podría ser en el transcurso del presente año considerando que para esto no podríamos descartar la forma en que se continúa desenvolviendo la situación político-militar en la República del El Salvador.

IV. RECOMENDACIONES:

- Se hace necesario que nuestras unidades militares se preparen política y militarmente y tengan un conocimiento sobre las capacidades y limitaciones propias y del enemigo para poder combatir con eficacia, para lo cual el entrenamiento que se les dé tiene que ser a conciencia en lo que se refiere al aspecto militar y en lo político; es muy importante que el soldado antes de empuñar el arma, sepa, porque y para qué lo va hacer, trabajo político que deberá continuar hasta que el Soldado deje las filas por haber terminado su compromiso con el Ejército.
- También se hace necesario, que se haga un estudio de la ubicación de las unidades operativas y de apoyo, asimismo sobre sus efectivos, para pasar a considerar si se encuentra con la capacidad necesaria para dar cumplimiento a su misión con éxito, Teniendo conocimiento sobre las limitaciones capacidades y planes del enemigo es necesario hacer la recomendación siguiente:

PRIORIDAD UNO (1)


- A. Incrementar los efectivos a manera de completar Un (1) Batallón Operativo (completo) en las áreas de operaciones SERCHIL, EL LLANO, QUIRIGUA, XANCATAL, lo que se hace necesario por



La Sub-Secretaría Privada y de Asuntos Estratégicos del Ministerio Público de Guatemala, hace constar que la presente es copia fiel de su original.

28 FEB 2014

01

F. 
Licda. Ana María Méndez Dardón



MINISTERIO PUBLICO

Guatemala, C.A.



HOJA EN BLANCO

7.346
A.110543



1. Se encuentran operando en los frentes de la organización ORPA, y se hace necesario neutralizar las capacidades de esta organización antes de que el EGP lance su ofensiva.
 2. Recuperar la población y la reivindicación de nuestras unidades sufridos y ocasionados por el ORPA.
 3. Mantener control en la línea fronteriza Guatemala-Mexico y negar completamente el ingreso de personal y apoyo logístico a las diferentes organizaciones subversivas por este corredor.
 4. El mismo terreno y circunstancias tácticas demandan el incremento de personal en el área de responsabilidades de estas unidades.
- B. Seleccionar un área adecuada en el departamento de Baja Verapaz, para la ubicación de una fuerza de tarea e incrementar los efectivos de la Zona Militar de Cobán.
1. El departamento de Baja Verapaz, constituye la Zona Guerrillera denominada "SOCORRO SICAL" y se tiene información concreta que en este sector, se encuentra UNA (1) columna a nivel compañía de FGP del EGP. Quien se encuentra en entrenamiento listo para operar. Es necesario recuperar la población (Masas), en vista que en la actualidad esta se encuentra organizada y muy favorable a la causa subversiva.
 2. Es necesario detectar, neutralizar y destruir estas columnas guerrilleras antes de que el EGP, se encuentre en el momento oportuno de lanzar su ofensiva.
 3. En la región de Hue y MANAGUA (al norte de Socorro Sical) se encuentra otra compañía de FGP al mando de "ATLIO" (DN) precisamente en donde se considera que sería el área para un repliegue inicial es decir su retaguardia de la ofensiva.
 4. La actividad militar y política de nuestras tropas, no han sido efectivas como lo han sido en otras áreas, y es razonable una ofensiva sobre las fuerzas enemigas en este frente (FGMAYS)
 5. Ha sido evidente la necesidad de tropas para la Zona Militar "CAJDI" Cobán.

PRIORIDADES DOS (2)

- A. En el departamento de El Petén, también es urgente la creación de tres (3) áreas de operaciones a nivel de batallón o fuerza de tarea, las cuales podrían estar ubicadas en los alrededores de los municipios de La Libertad, (área cerca del Naranjo), Sayaxche y Melchor de Mencos.
1. La extensión territorial del departamento de El Petén, exigen incremento de tropas para su control.

La Infrascrita Sub-Secretaria Privada y de Asuntos Estratégicos del Ministerio Público de Guatemala, ha constatar que la presente es copia fiel de su original.

28 FEB 2014

[Handwritten signature]

Licda. Ana María Méndez Dardón



26

01

F.



MINISTERIO PUBLICO

Guatemala, C.A.

NO EF 3014



HOJA EN BLANCO

2017

- 2. Los planes subversivos también lo requieren por los planes ya expuestos con lo relacionado a los frentes RO y FAR en limitar el desplazamiento de las tropas acantonadas en Poptún y que el FGLR declare su área como "ZONA LIBERADA".
- 3. Aquí también se hace necesario mantener un fuerte control sobre las áreas fronterizas (con México y Belice) para negar acceso al personal y material logístico que constantemente entre en apoyo a la organización.
- 4. La organización FAR, últimamente ha ocasionado golpes a nuestras tropas, pero ninguna otra organización lo ha hecho y es necesaria la reivindicación de nuestras tropas ante la población y ante la misma Institución Armada.



11327

- B. Los frentes guerrilleros de CEG y HCM deben mantenerse constantemente la presencia de tropas en movimiento con el objetivo de:
 - 1. Mantener presión sobre el enemigo negándole libertad de movimiento ya que estos frentes son de apoyo al FGMAYS en el momento de la contraofensiva.
 - 2. Mantener control sobre la población recuperada y reforzar a las patrullas de Auto-Defensa Civil.
 - 3. La región que ocupa estos frentes, tienen un amplio sector fronterizo con la grave presencia de campamentos de "REFUGIADOS" de donde los subversivos lanzan operaciones militares hacia nuestro territorio
- C. En los departamentos de Izabal, Zacapa y Chiquimula (FG13NOV) se hace necesario mantener presencia de nuestras tropas con un constante patrullaje y control de la población con el fin de contrarrestar:
 - 1. La actividad de este frente como base logística del MAYS y como área de descanso y de entrenamiento para la organización.
 - 2. Negar el área como retaguardia de las fuerzas del enemigo.
 - 3. Control sobre la zona fronteriza que cuenta con el riesgo de la presencia de campamentos de "REFUGIADOS" (subversivos) en territorio hondureño, de donde se ha comprobado se dirigen a territorio guatemalteco con el fin de atacar el Poder Local y activar propagandísticamente, además de estar formando bases sociales de apoyo.

PRJORIDAD TRES (3)

- A. En el departamento de Jalapa y Cuilapa, se ha detectado actividad político-militar, de parte de las organizaciones subversivas, principalmente ORPA. Indicando esto que el control de las fuerzas militares es necesaria, principalmente por los siguiente motivos:
 - 1. En la región de Tecumburro y La Gavia, se encuentra el frente especial de ORPA (frente de apoyo)
 - 2. La situación subversiva en El Salvador, demanda control fronterizo.
 - 3. Las rutas CA-1 y CA-2 son corredores de vital importancia para el apoyo logístico para quien domine estas rutas.



La Infrascrita Sub-Secretaría Privada y de Asuntos Estratégicos del Ministerio Público de Guatemala, hace constar que la presente es copia fiel de su original.

28 FEB 2014

01

F. *[Signature]*
Licda. Ana María Méndez Dardón



MINISTERIO PUBLICO

Guatemala, C.A.



SW LEB 5014

REPUBLICA DE GUATEMALA
MINISTERIO PUBLICO
CALLE DE LA PAZ 10-1000 GUATEMALA, GUATEMALA

HOJA EN BLANCO

1344

- B. En los departamentos de Chimaltenango, Sololá, Sacatepequez también es prioritario mantener control sobre la población y el terreno.
1. Area que corresponde al FACS en donde la población tuvo mucha actividad con el enemigo y podría resurgir, si no se mantiene un control y trabajo político adecuado, así como la presencia de la Tropa.
 2. Se hace necesario mantener control y supervisión sobre la actividad de las patrullas de Auto-Defensa Civil, así como mantener presión sobre la posible presencia de las fuerzas enemigas.



000545

10222-2014

La Infrascrita Sub-Secretaria Privada y de Asuntos Estratégicos del Ministerio Público de Guatemala, hace constar que la presente es copia fiel de su original.

28 FEB 2014

F.


Licda. Ana María Méndez Dardón





MINISTERIO PUBLICO

Guatemala, C.A.



HOJA EN BLANCO